

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

SERENIDAD Y DECISION.—*Las cartas que llegan a nosotros respiran desengaño y, en algunos espíritus más vehementes, expresan indignación. Se debe todo ello al desbarajuste que impera en la Administración de la enseñanza. Se ha exacerbado el disgusto con la falta de pago de la gratificación de adultos por no haber crédito suficiente, y por la suspensión de los modestos ascensos que habrían sido consecuencia de la creación paupérrima de plazas en el Escalafón. Paupérrima y todo, sembraba unas esperanzas en unos centenares de Maestros y de Maestras. Aunque nosotros habíamos anunciado lo que podría suceder, nunca creímos que, llegado el caso, faltara energía y sensibilidad para buscar una solución inmediata. Ya sabemos que hay dificultades legales, pero en casos tales, o se tiene más previsión o se salvan los obstáculos en atención a la justicia de la causa. Este malestar viene agravado con todo lo que está ocurriendo en este año, de poco halagüeña recordación. Las Escuelas no se proveen llevando, como ya llevamos, tres o cuatro meses entretenidos con la promesa de unas bases nuevas para un concurso extraordinario que, a pretexto de buscar cauces rápidos, se va retrasando indefinidamente. El retraso escandaloso en la colocación de los cursillistas, que ahora quiere remediarse excluyendo del concurso natural unos millares de Escuelas. Los famosos expedientes de incompatibilidad con el vecindario, que permite maniobrar a los caciques enemigos del Magisterio, y otras cosas que están en la mente de todos. Un sector del Magisterio, ante este desbarajuste, reacciona violentamente contra el Gobierno y contra las Asociaciones de la clase. No faltan quienes pregonan la necesidad de resoluciones enérgicas, más aún: extremas y desesperadas. Para algunos ha sonado la palabra "huelga". Otros se pronuncian contra el nuevo régimen. Tenemos que levantar nuestra modesta voz contra extremismos de esa naturaleza. El régimen no es culpable de los desórdenes, de las torpezas y abandonos de algunos Gobiernos. No. Pedimos a todos un poco de serenidad, sin que pueda nadie confundir esto con la pasividad. Hay que proceder con serenidad y con decisión. Aprovechando las vacaciones próximas convendría que, por provincias o por regiones, se celebraran reuniones de los Maestros para examinar la situación, estudiar las medidas o gestiones que pudieran hacerse con probabilidades de éxito y adoptarlas con decisión. Es fácil proponer resoluciones casi desesperadas; pero sin una gran corriente de opinión en la clase para llevarlas adelante, iríamos a un fracaso notorio. Es también muy sencillo lanzar acusaciones contra las entidades societarias de la clase, pero quizá sea más eficaz acudir a las sesiones, excitarlas a celebrar actos y tomar parte en ellos para darles calor y energía. Somos los primeros indignados en ciertas cosas que están pasando, y que han debido corregirse, pero la experiencia de la vida profesional, ya larga, nos enseña que con ciertas medidas, si antes no se preparan, y si no hay una gran unanimidad y entusiasmo, sólo se logra empeorar la situación. En conclusión: pedimos a todos serenidad y energía. Serenidad para celebrar en los días de este mes aquellas reuniones que se consideren convenientes y analizar fríamente las resoluciones colectivas que convendría adoptar. En seguida hacer propaganda de ellas para lograr unanimidad, y luego decisión firme, inquebrantable, para llevarlas a la práctica. Declaramos nuestra opinión franca de que así no se puede seguir, y que la solución sólo puede venir de nosotros mismos, de nuestra energía y de nuestra solidaridad.*

Las clases de adultos.—Nos dicen lo siguiente:

"La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario comunica a todos los compañeros que no ve, por parte de quien debiera hacerlo, aquella diligencia que sería precisa para que fuesen rápidamente vencidos los prolijos trámites administrativos que requiere la concesión del crédito necesario para el pago de las gratificaciones de estas clases. La Comisión Permanente no abandonará el asunto y hará una última gestión, esperando que no se obligue a los Maestros a tomar una resolución extrema. Inmediatamente dará cuenta del resultado de su labor."

Trajes a la medida.—Con este epígrafe publica nuestro estimado colega "El Magisterio Provincial", de Jaén, las líneas siguientes:

"La "Gaceta" del 18 de noviembre publica el anuncio a concurso de una Maestra de párvulos para el Colegio Nacional de Ciegos, en el que se exigen, entre otras, estas condiciones: Ser Maestra nacional en propiedad, excedente, habiendo solicitado su reingreso con anterioridad a la fecha de la convocatoria o en expectación de destino. Certificado o testimonios de haber visitado Escuelas de ensayo modernas o de haber trabajado en alguna de ellas.

Con estas dos condiciones quedan de hecho excluidas, sin motivo alguno justificado, miles de Maestras y se premia el no estar en el ejercicio activo de la enseñanza.

Las disposiciones legislativas de este matiz, en vez de producir un estímulo para el trabajo serio, invitan a seguir otros caminos para la consecución de los cargos, y esto no puede decir nada en favor de la Administración."

Listas de cursillistas.—Hemos dedicado en nuestro número anterior doce páginas íntegras con listas de cursillistas de 1931 y para no demorar

otros trabajos dimos número de 32 páginas. Hoy terminamos esa lista y damos también la de Maestros y Maestras de 1928 que están pendientes de colocación.

Los lectores verán confirmados los números que anticipábamos en nuestro artículo "Escuelas que deberán sustraerse al concurso". Los incluidos en las listas mencionadas pueden formular reclamaciones en el plazo de diez días sobre omisiones o errores cometidos en las listas. Se desea publicar pronto las Escuelas que se les han de adjudicar, labor que deberá hacer pronto la Dirección de Primera enseñanza. No es menester decir que las insertaremos con toda diligencia, aunque tengamos que aumentar en algunos números las páginas ordinarias.

Artículos.—La abundancia de documentos oficiales de publicación apremiante nos crea nuevas dificultades para insertar los numerosos artículos que estamos recibiendo de nuestros lectores. No dudamos que sabrán hacerse cargo de esas dificultades que nos impiden complacerlos con la publicación inmedata como desean algunos.

Homenaje.—Nos escriben de Guadalajara que un gran número de Maestros preparan un homenaje de afecto y de adhesión al Inspector señor Yubero por la bondad, el celo y la diligencia con que atiende a los Maestros, que son para él siempre compañeros. Lo consignamos con el mayor gusto y celebraremos que se lleve a efecto.

La Diputación permanente y el crédito para adultos.—Se ha celebrado sesión el día 6; se dió cuenta de haberse declarado el estado de prevención en toda España y se aprobaron por unanimidad dos suplementos de crédito importantes 600.000 pesetas al ministerio de la Gobernación (Subsecretaría de Comunicaciones) para gastos extraordinarios, indemnizaciones, etc., etc., del Cuerpo de Telégrafos.

También se aprobó otro suplemento de 2.448.516 pesetas al mismo ministerio para pago de dietas, pluses, asignaciones, etc., etc., al Instituto de la Guardia civil.

Acto seguido se levantó la sesión."

Ante esta nota oficiosa nosotros hemos de reproducir nuevamente

nuestra protesta de que no se haya llevado a la Diputación oportunamente el crédito necesario y ofrecido para abonar la gratificación de adultos y para hacer posibles los ascensos que están detenidos.

Ahora tenemos que culpar al Gobierno actual de este abandono, así como antes hemos censurado, con datos y números, a los que hicieron este presupuesto.

La Diputación permanente queda disuelta, pues ya comenzarán pronto a funcionar las Cortes nuevas. A ellas habrá que pedir el crédito necesario, pero antes habrá que formar la Comisión parlamentaria correspondiente, etc., etc.

Creemos que convendrá gestionar que ello vaya unido a la prórroga del presupuesto, pues es casi seguro que se dará la preferencia a éste sobre los demás asuntos.

Se van confirmando nuestros pesimismo en cuanto a que esto quedaría resuelto en pocos días y sería posible cobrar en este mes. Todavía podría arreglarse, pero lo vemos difícil, dadas las circunstancias políticas y sociales que atravesamos.

Ecós del Magisterio

Sobre provisión de graduadas.—Don Matías Mena, de Caspe (Zaragoza), nos envía nuevo artículo comentando algunas peticiones formuladas en el sentido de que se autorice la renuncia de Direcciones de graduadas, conservando los derechos a solicitar cuando haya vacantes de mayor censo que le convengan; excita a los Maestros-Directores rurales, colocados y en expectación de destino, a trabajar para hacer que se cumpla lo mandado, y para ello propone la unión de todos los interesados. No podemos insertar el artículo porque habría de retrasarse, ya que los documentos oficiales nos privan de espacio para otros muchos trabajos.

Cursillistas de 1933.—Una Comisión de los de Córdoba nos comunica que ha elevado a la superioridad una instancia pidiendo que la última parte de los Cursillos que ahora se está celebrando sea de perfeccionamiento y no de selección, y, en consecuencia, que se incluya en las listas definitivas a todos los que han aprobado los ejercicios primero y segundo.

Aplazamiento justificado.— Los compañeros don José Fernández Es-

teban, don Adolfo Franco, don Francisco Martos y don Rafael Moreno, nos envían artículo notificando que han presentado "razonadas instancias al objeto de que nuestros superiores tengan en cuenta al colocarnos en el primer Escalafón las Reales órdenes de 5 de septiembre y 29 de diciembre de 1930". Las gestiones están en suspenso por el momento en atención a las circunstancias políticas, pero se reanudarán; se espera solución favorable, y si fuese adversa se estaría en condiciones de acudir al pleito contencioso.

Sección Legislativa

Para abrir un Colegio privado de Primera enseñanza.—Se nos consulta a menudo acerca de los trámites y diligencias que hay que llevar a cabo para poder abrir un Colegio privado de Primera enseñanza.

Se precisan los siguientes documentos:

1.º Instancia dirigida al Director general de Primera enseñanza, por conducto de la Sección administrativa de la provincia, en súplica de la autorización correspondiente, firmada por persona que vaya a desempeñar el cargo de Director o Directora del Colegio.

2.º Partida de nacimiento, legalizada en su caso, del firmante de la instancia.

3.º Copia legalizada del título profesional, en papel de tres pesetas. La legalización puede hacerla el Consejo provincial o la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia.

4.º Un cuadro de las enseñanzas que se han de dar, con una breve exposición del plan de enseñanza que se ha de seguir, nombre de las asignaturas y orden de éstas, etc.

5.º Reglamento por que se haya de regir el Colegio.

6.º Cuadro de Profesores, si hubiere más de uno, que han de encargarse de las diferentes enseñanzas y copias legalizadas de sus títulos profesionales en la forma que dejamos dicho.

7.º Certificados de buena conducta y residencia del solicitante y de los demás Profesores que forman parte del Colegio, expedidos por el Alcalde de la localidad donde hayan residido los tres últimos años.

8.º Certificación facultativa de que el local reúne las condiciones higién-

I E M A S D E L M O M E N T O

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

cas necesarias, expedida por el Subdelegado de Medicina del partido.

9.º Certificado de la Alcaldía en que se haga constar que la apertura del Colegio no se opone a las Ordenanzas municipales.

10. Plano del local (sencillo croquis, con las orientaciones y luces).

11. Hay que acompañar también una relación del material pedagógico de que ha de disponer el Colegio.

Los anteriores documentos se presentarán por triplicado, yendo solamente reintegrados los originales.

Las normas anteriores se rigen por el Real decreto de 1.º de julio de 1902, y según dicha disposición, transcurrido el plazo de un mes desde la presentación del expediente sin que haya recaído al mismo ninguna resolución ni reclamación alguna, el Establecimiento podrá abrir su matrícula.

Para abrir un Colegio de Primera enseñanza en Madrid y otras capitales hay que comenzar por solicitar la licencia de apertura del Ayuntamiento; éste manda una comunicación al Médico, que pasará la correspondiente visita de inspección para ver si los locales reúnen condiciones higiénicas y los servicios son suficientes y están en condiciones. A la solicitud de apertura hay que pagar 10 pesetas en papel de pagos al Estado. Con esto ya se puede abrir el Colegio, pues la licencia definitiva no suelen despacharla hasta pasado un año, poco más o menos; entonces el Ayuntamiento avisa para que se pase a recoger dicha licencia, y hay que abonar en este acto 27 pesetas.

Los Colegios de Primera enseñanza y las clases de Dibujo no pagan contribución alguna, pero si se anuncia cualquier otra enseñanza especial hay que pagar una contribución con arreglo a la población, según la siguiente escala.

En Madrid, 500 pesetas; en poblaciones que excedan de cuarenta mil habitantes, 400 pesetas; en las de veinte mil a cuarenta mil, 300 pesetas; de diez mil a diez y nueve mil novecientos noventa y nueve habitantes, 200 pesetas, y en las restantes, 152 pesetas. Cuando en estos Establecimientos se dé, además, a los alumnos media pensión, tributarán con un cincuenta por ciento más de la tarifa correspondiente.

En los Colegios donde sólo hay un Profesor, incluyendo al Director, pagan una tarifa menos elevada, de 300,

Orden público: extranjeros y funcionarios.—Puede tener interés recoger también, como complemento de lo que llevamos dicho, algunos artículos de la ley de Orden público, que afectan directamente a los extranjeros y funcionarios públicos. Véase a continuación:

“Art. 24. Tan pronto como entre en vigor este capítulo (estado de prevención), los extranjeros no establecidos en el territorio nacional y que no hayan llenado todos los requisitos que para permanecer en el mismo señalan las leyes especiales y Reglamentos de Policía, podrán, sin otras formalidades, ser detenidos e inmediatamente expulsados del país por orden de las autoridades gubernativas, las cuales se limitarán a dar cuenta de su acuerdo al Ministerio de la Gobernación.

Art. 25 Los extranjeros no establecidos, pero que hayan observado todos los requisitos a que se refiere el artículo anterior, están obligados, al acordarse el estado de prevención, a dar los avisos, realizar las presentaciones y cumplir las demás medidas que las autoridades gubernativas consideren necesarias para el mantenimiento del orden público. A los que no se avinieren a ello o actuaren de modo perturbador de aquél, se les podrá impedir la permanencia en territorio español, previa declaración de “indeseables”. Esta declaración gubernativa llevará consigo la expulsión del territorio nacional, aun cuando se interponga contra dicho acuerdo, que, desde luego, será ejecutivo, el oportuno recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Art. 26. Los extranjeros establecidos permanentemente en el territorio

252, 200, 152 y 128 pesetas, respectivamente, según la escala anterior.

Lecciones particulares.—Cuando se trata solamente de dar lecciones particulares o repaso de asignaturas, por Maestros nacionales, fuera de las horas de clase, creemos que basta con solicitarlo, por instancia, del Consejo provincial, en la que se pedirá autorización para dar repaso de asignaturas a uno, dos o varios niños, en su misma casa y fuera de las horas de clase.

rio de la República quedarán sujetos a las disposiciones de esta ley como los nacionales; pero si, por su conducta contraria al orden público, mezclándose en actos perturbadores del mismo, se hiciere necesario aplicarles medidas especiales, podrán ser detenidos y se abrirá inmediatamente expediente gubernativo, sumario, en el que habrán de ser oídos y recibidas las pruebas que aporten sobre su conducta. El expediente podrá terminar, cuando ello esté justificado, con la declaración de “indeseable”, que llevará anexa, para el así calificado, la expulsión del territorio español. El acuerdo será, desde luego, ejecutivo; pero cabrá recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.”

Todos estos preceptos están dictados por la experiencia que denuncia la existencia de extranjeros en muchas de las alteraciones sociales de carácter obrero. No debe olvidarse que hay asociaciones internacionales de elementos extremistas y revolucionarios que, a veces, intervienen en la preparación, alimentación, sostenimiento y pago de alteraciones de orden público. Contra ellos van estos artículos, que tampoco han sido invención de nuestros legisladores, porque ya existen en otras naciones.

Respecto a los funcionarios, conviene copiar lo que sigue:

“Art. 31. Si durante el estado de prevención algún funcionario o asimilado utilizare los medios que la Administración les confíe, o las relaciones de Cuerpo o servicio, o las normas que le protejan, para contribuir al desorden público, podrá el Gobierno acordar su suspensión de empleo y sueldo por todo el tiempo que dicho estado excepcional dure, y a pesar de cualesquiera garantías estatutarias en contrario, pero previa formación de expediente de carácter sumario. Una vez acordada la medida, y sin perjuicio de su ejecución, cabrá recurso de súplica ante el Consejo de Ministros, y si éste lo deniega, podrá acudir a la vía contenciosa.

Art. 32. Cuando las Asociaciones de funcionarios contribuyan al desorden público, alteración de los ser-

vicios con fines perturbadores, indisciplina o relajación en la conducta y subordinación necesaria a la marcha normal de los mismos, podrá el Ministerio correspondiente prohibir su funcionamiento, clausurar sus locales y someter a sus elementos directivos a las sanciones disciplinarias que les alcancen, previa audiencia de sus Juntas directivas, a las cuales se comunicará el acuerdo razonado de su suspensión.

Art. 33. Declarado el estado de prevención, la autoridad gubernativa podrá sancionar los actos contra el orden público a que esta ley se refiere con multas individuales de 10 pesetas a 10.000, en la forma siguiente:

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la plena cuantía arriba señalada.

Los Gobernadores civiles, hasta 5.000 pesetas.

Los casos de reincidencia podrán ser sancionados con multas cuya cuantía se aumentará, cada vez, en un 50 por 100 de la últimamente impuesta."

Esto es lo más interesante respecto al estado de prevención que ha sido declarado en toda España por decreto del día 3 del actual, en atención a las circunstancias que hacían temer una alteración del orden público. Conviene que los Maestros lo conozcan, en detalle, para explicarlo y para contestar a las preguntas que en los pueblos pudieran hacerle. En números anteriores hemos dado otros preceptos de esta ley.

EFEMERIDES

Día 7 de diciembre

MADRID.—Ayer por la noche se reunió en el domicilio de Acción Popular el Consejo de la C. E. D. A. (Confederación Española de Derechas Autónomas), y acordaron defender en las Cortes su programa y además dar todas las facilidades posibles a un Gobierno centro, que rectifique en lo posible la política anterior.—El señor Maura (don Miguel), que fué visitado por don Santiago Alba, dijo a los periodistas que le había negado los votos para la Presidencia de las Cortes; por ahora, el que más probabilidades tiene de desempeñar el cargo es don Melquiades Alvarez.—Esta tarde se verificará la sesión preparatoria de las Cortes.—Los patronos del gremio de cafés, cervecerías, bares, etc., se reunieron en el Círculo de la Unión Mercantil, y acordaron rechazar las bases propuestas por los camareros; por tanto, la huelga con-

tinúa y hay rumores de que se extiende. El ministro de Trabajo ha declarado que está dispuesto a dictar una resolución arbitral que ponga término al conflicto, en el caso de que no consiga la avenencia.

Mercado de Madrid.—Del 9 al 14 de noviembre se han sacrificado en el matadero de esta capital 1.954 vacas, 559 terneras, 3.468 lanares y 2.546 cerdos. Los precios han sido: carneros, con lana, de 3,20 a 3,50 pesetas kilo; vacas, de 2,96 a 2,97 pesetas kilo; ternera de Castilla, de 45 a 50 pesetas la arroba; cerdos, de 25 a 27 pesetas arroba en vivo (cerdo andaluz, del que se notaba escasez); el cerdo murciano, de 22 a 25 pesetas arroba.

Gallinas: de 5 a 7 pesetas una; pavos, de 15 a 25 pesetas uno; conejos de primera, de 6 a 7 pesetas par; perdices, de 5 a 6 pesetas par; alondras, a 3,10 pesetas docena.

Frutas en el mercado de la Cebada.—Batatas, de 0,80 a 0,90 pesetas kilo; camuesas, de 0,40 a 1,25; chirimoyas, de 0,80 a una peseta; castañas, de 0,30 a 0,40; granadas, de 0,40 a 0,60; limones, de 15 a 20 pesetas la sera; naranjas, de 3 a 6 pesetas el 100; peras de Donguindo, de 0,60 a una peseta kilo; uvas de Cheuva, de 0,80 a 1,20 pesetas.

Verduras.—Acelgas, de 0,40 a 0,60 manojo; alcachofas, de una a 1,75 docena; cebollas, de 0,15 a 0,20 el kilo; espinacas, de 0,50 a 0,70 manojo; habas, de 0,75 a una peseta kilo; patata blanca, de 0,15 a 0,17 peseta kilo; holandesas, de 0,24 a 0,26; pimientos encarnados, de 4 a 12 pesetas el ciento.

PROVINCIAS.—En Barcelona la huelga de transportes tiende a resolverse, pues los obreros se presentan al trabajo; sin embargo, todavía no están regularizados los servicios. Ayer se tomaron extraordinarias precauciones: los carros de ametralladoras se colocaron en las plazas y lugares estratégicos, todos los coches de servicio público van custodiados, pero no ha ocurrido ningún incidente.—En Málaga cinco pistoleros asaltaron, por la noche, las oficinas de los Ferrocarriles Andaluces en la estación; un guarda escopetero, llamado Enrique Herrera, quiso disparar sobre ellos, pero se le encasquilló la pistola; entonces los atracadores dispararon sobre él, que todavía pudo coger una escopeta y disparar sobre los enmascarados; los cuales, asustados por el ruido de las detonaciones, escaparon en un «auto» que les esperaba. Ayer falleció el guarda en el Hospital.—En Oncón (Santander), cerca de Castro Urdiales, comenzó a arder la iglesia parroquial; por más esfuerzos que hizo el vecindario, no pudieron sofocarlo; se vió que el incendio fué intencionado. Los malhechores reunieron las ropas an-

te el altar mayor, incendiando todo y, además, por otros lados de la iglesia arrojaron líquidos inflamables. Los daños son muy grandes.

EXTRANJERO.—Se reunió en Roma el Gran Consejo Fascista, y acordó continuar, por ahora, en la Sociedad de las Naciones, pero condicionando su permanencia a una radical transformación de la Sociedad, en el sentido de quitar de los Tratados todo aquello que pueda considerarse como de espíritu de venganza o guerrero.—Han llegado a Natal los esposos Lindberg; es el primer matrimonio que hace la travesía del Atlántico en avión. Han invertido en el recorrido diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos.—De Nueva York dicen que no se ha notado en la primera noche de régimen húmedo un número extraordinario de detenciones por embriaguez.—Se ha fijado en un millón de galones de alcohol el contingente señalado a España para exportar a los Estados Unidos. La cifra se ha calculado por las exportaciones en los años 1910 a 1914.

Día 8 de diciembre

MADRID.—Ayer se celebró la sesión preparatoria y hoy, a las cuatro de la tarde, la sesión de apertura, pero esta sesión no revestirá solemnidad ninguna, ni irá el Presidente de la República.—Se da como seguro que esta misma noche el Gobierno planteará la crisis total. Después de la sesión, el Presidente irá a casa del jefe del Estado y le dará cuenta de la presentación del Gobierno a las nuevas Cortes; por lo tanto, ha cumplido lo que le prometió, y entonces el Presidente de la República abrirá las consultas, que serán rápidas.—El Consejo de ministros que se celebró, se dedicó a la aprobación de expedientes de trámite.—El ministro del Trabajo ha dispuesto una fórmula de arreglo del conflicto entre los propietarios de cafés y los camareros, será obligatorio, y hoy a las dos de la tarde se ha dispuesto abran los cafés y bares, custodiados por la fuerza pública para evitar coacciones.—Han circulado rumores de que estaba preparado un movimiento revolucionario que debía estallar en la noche de hoy; tendría carácter anarquista y sus focos principales se hallaban o hallan, según esos rumores, en Barcelona, Zaragoza y Madrid. Las medidas de previsión, enérgicas, adoptadas por el Gobierno, parece que han hecho abortar el movimiento.

PROVINCIAS.—El Consejo de la Generalidad se ha reunido y trató de la situación política. Después celebró una reunión con los diputados electos y con ellos se señaló la conducta a seguir en Madrid.—Se puede dar por terminada la

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

huelga de transportes, pues ya son muchos los tranvías y autobuses que circulan.—El Presidente de la Generalidad recibió una Comisión de los estudiantes catalanes, valencianos y mallorquines que van a Montpellier para asistir a las fiestas del centenario de Raimundo Lullio.—Se han realizado en Zaragoza algunas detenciones de elementos extremistas, que, según los rumores circulados, preparaban un movimiento revolucionario.

EXTRANJERO.—Ha llegado a Berlín el comisario de Negocios Extranjeros de la República de los Soviets, Litvinoff.—Dicen de Sofía, que un frío intensísimo se deja sentir en toda Bulgaria del Norte, llegando a 32 grados bajo cero. La tempestad en el mar Negro ha paralizado por completo la navegación. También de Inglaterra dicen que se siente una ola de frío y que la niebla ha hecho que chocaran dos trenes. La navegación aérea está suspendida, y por el mar se hace con muchísimas dificultades.—En este mes de diciembre se conceden en Francia más de 400 premios para obras de literatura. El premio más codiciado es el de la Academia Goncourt; por mayoría de votos se concedió a M. André Malraux, por la novela "La condición humana".

ESCUELAS DE ESPAÑA

Reanuda su publicación en enero próximo con cuadernos mensuales de 80 páginas. Trabajos sobre temas fundamentales de la pedagogía y de la cultura, sección permanente sobre la práctica y realidades escolares, información y crítica de toda la actualidad pedagógica. Lectura indispensable a todos los Maestros de inquieta juventud y fina curiosidad. Suscripción año: 12 pesetas. Semestre, 7 pesetas.

Comité de dirección: Norberto Hernández, Pablo de A. Cobos y David Bayón. Oficinas: Aguila, 3. Madrid.

7 diciembre.—Orden disponiendo que don Dionisio Correas Fernández se incorpore a su antiguo cargo de Maestro nacional de la Escuela graduada «La Florida».

Otras ídem que los Ayudantes meritorios que se mencionan se encarguen de las Auxiliares que se indican.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Emilio Moraleda Pérez.

Otras resolviendo propuestas de los Maestros y Maestras de las provincias de Valencia y Lérida.

Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la cátedra de Lengua latina del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Soria, y disponiendo que dicha cátedra se provea por el turno de concurso de traslado.

Otra nombrando Profesores de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid a los señores que se expresan.

Otra autorizando la práctica de excavaciones en el poblado Iberorromano en el Cerro de las Cabezas, término municipal de Fuente Tójar (Córdoba).

Otra aprobando el cuadro indicador de las asignaturas que han de quedar a cargo de cada Catedrático en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Otra autorizando a don Ramón Alsina Amils para que continúe en el servicio activo de la enseñanza.

Otra disponiendo se acredite a don Cipriano Miguel Ruiz la indemnización anual de 2.000 pesetas.

Otra elevando a definitiva la pensión concedida para estudios en el extranjero a don Angel Saldaña Pérez.

Otra aprobando el proyecto de obras de consolidación del muro de cerramiento del jardín de la Escuela Superior de Veterinaria de esta capital.

Otra nombrando a don Indalecio Ventura López Maestro del taller de forja y fundición de metales de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada.

Otra ídem a don Cristóbal Román Ramos Director interino de la Escuela Elemental de Trabajo de Ronda (Málaga).

Otra disponiendo se libre a nombre del Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Sevilla la cantidad de 50.000 pesetas para instalación de una Residencia de alumnos.

Otras ídem se den las correspondientes corridas de escalas, y, en su consecuencia, los catedráticos que se mencionan pasen a ocupar los números, categorías y sueldos que se indican.

Otra nombrando a don Antonio Hernández Leza y a don Ramón Núñez Gó-

mez Inspectores de Sala de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra autorizando a don Manuel Gavin Boned para dedicarse a la enseñanza privada.

Otra admitiendo a don Ramón Gascañana la dimisión del cargo de Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas.

Otra anunciando a concurso de traslado la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vitoria.

Otra concediendo autorización para establecer en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Albacete una Escuela preparatoria para ingreso en el Bachillerato.

Otras dejando sin efecto las Ordenes de las fechas que se indican relativas a los Profesores que se expresan.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo en la Escuela Normal del Magisterio primario de Sevilla las Secciones que se indican.

Otra incluyendo en el Tesoro Artístico Nacional el Castillo de Alburquerque, juntamente con los restos de fortificación de la villa.

Otra declarando monumento nacional la Muralla romana, con su torreón de la Zuda y la iglesia de San Juan de los Panetes, de Zaragoza.

Otra aprobando el proyecto de reparación de vidrieras en el edificio que ocupa la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza.

Otra ídem el proyecto de obras de reforma en el Monasterio del Paular (Madrid).

Otra relativa a diligencias de cese en los títulos administrativos de los Profesores encargados de curso que hayan sido destinados a otros Centros.

Otra disponiendo se libre a justificar la cantidad de 11.000 pesetas a favor de don Rufino González Povedano, Habilitado de este Ministerio.

Otra disponiendo se den los ascensos reglamentarios que se indican a los Profesores numerarios de Escuelas Superiores de Trabajo que se mencionan.

Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Sallen (Barcelona) solicitando subvención del Estado para construir directamente dos edificios con destino a dos Escuelas unitarias.

Otra abriendo un nuevo plazo de admisión de instancia para los que deseen concurrir a las oposiciones entre Auxiliares de las plazas de Catedrático numerario de Legislación Mercantil española, vacantes en las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles de Málaga

15 PTAS Solamente
NOVEDAD SENSACIONAL

Magnífico cronómetro SUIZO de bolsillo sin CRISTAL ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE SÓLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas 15 - De PULSERA precioso modelo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora indicando este periódico, nos lo agradecerá toda la vida

CASA GINEBRA - APARTADO 72 - SAN SEBASTIAN



y Profesionales de Comercio de Las Palmas y León.

Otra concediendo las cantidades que se indican a los Profesores de la Escuela especial de Ingenieros de Minas que se mencionan.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno libre, a la cátedra de Medicina legal, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Otra disponiendo se libre la cantidad de 2.000 pesetas a favor del Director de la Escuela profesional de Comercio de Zaragoza.

Otra concediendo los ascensos reglamentarios que se indican a Maestros de taller de las Escuelas Superiores de Trabajo que se mencionan.

Otra relativa a funcionamiento de las cuatro Escuelas nacionales unitarias de niñas establecidas en el grupo escolar «Mariano de Cavia», de Madrid.

Otra concediendo exámenes extraordinarios en la segunda quincena del mes de enero próximo a alumnos de las Escuelas Superiores de Trabajo a quienes falté una o dos asignaturas.

Otra nombrando a don Cipriano Rivas Cherif Delegado de este Ministerio en el Teatro María Guerrero.

Dirección general de Primera enseñanza.—Eliminando de la relación de vacantes que han de proveerse por concurso-oposición entre Maestros y Maestras las Direcciones de las graduadas de Jijona (niños) y Sevilla-capital grupo de «Triana» (niñas).

Disponiendo se publiquen las listas de los cursillistas (Maestros y Maestras) procedentes de la convocatoria de 1928, en expectación de destino.

Idem se publique la lista, rectificada, de las vacantes de Direcciones de Escuelas graduadas que corresponde proveer por concurso-oposición.

Adjudicando a los concurrentes que se mencionan los concursos A, B, C, D, E, F, G, H, M, K y L, para la adquisición de mesas, máquinas de coser y máquinas de escribir, con destino a Escuelas.

Día 8 diciembre.—Orden resolviendo el expediente de provisión de la cátedra de «Topografía y Geodesia, Economía y Legislación industrial y Organización y Contabilidad de Empresas industriales», de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

Otra confirmando los nombramientos definitivos de los Maestros don Sebastián Reverte Salinas y doña Francisca Campos Morcillo para la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Albacete.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando concurso para proveer la plaza de Director de la Fundación particular benéfico docente instituida en Toro (Zamora) por el excelen-

tísimo señor don Manuel González Allende.

Lista general de clasificación definitiva de las Maestras cursillistas aprobadas en el tercer ejercicio, que han realizado las prácticas a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 3 de julio de 1931, Orden de convocatoria de 25 de agosto del mismo año y Ordenes complementarias posteriores.

5 diciembre.—O. Relación de aspirantes a ingreso en el Magisterio.

A los efectos de poder ajustar el derecho de los Maestros y Maestras que procedentes de las antiguas listas supletorias y de los cursillos de selección de 1928 se hallan en expectación de destino en propiedad, a cuyo fin se publicarán en breve las vacantes que les han de ser adjudicadas, anunciándose el correspondiente concurso,

Esta Dirección general ha acordado que se publiquen las listas de los mencionados cursillistas que se hallan actualmente en la expresada situación, para que en el improrrogable plazo de diez días, a contar del siguiente en que se publique esta Orden en la «Gaceta de Madrid», puedan hacer las reclamaciones sobre su colocación o falta de inclusión en las mismas.

Relación de los Maestros cursillistas procedentes de la convocatoria de 1928 en expectación de destino.

Número 1, Balbino Torreño Feijoo. Provincia de procedencia, Segovia; 2, Gregorio Marquina, Zaragoza; 3, Víctor Jiménez Martínez, Jaén; 4, Alfredo Mena, Cádiz; 5, Julio Serrano, Valladolid; 6, Mariano Serrano, Valencia; 7, Juan Garcés, Lérida; 8, José María Brull, Tarragona; 9, Luis Mazario, Guadalajara; 10, Rafael Momblach, Alicante.

11, Manuel Rengel, Málaga; 12, Franco Díaz Flores, Toledo; 13, Félix Ichaso, Zaragoza; 14, Andrés Domingo, Teruel; 15, Salustiano Garcinuño, Santander; 16, Emilio Rodríguez Turrión, Zamora; 17, Victoriano Mateos, Cáceres; 18, Teodoro Martín, Segovia; 19, Antonio Siles, Jaén; 20, Ismael Vidal, Alicante.

21, Pedro A. Serrano, Cuenca; 22, Emilio Sanz, Valencia; 23, Antonio Redondo, Sevilla; 24, Angel Gil García, Santander; 25, Luis Muñoz, Avila; 26, Juan Serrano, Cuenca; 27, Manuel Palacio, Huesca; 28, Julio E. Eligido, Guadalajara; 29, Miguel Navarro, Cádiz; 30, Román Pedro Belinchón, Madrid.

31, Recaredo López Simón, Teruel; 32, Quintín Lombarte, Zaragoza; 33, Antonio Santana, Las Palmas; 34, Narciso Rodríguez Martín, Salamanca; 35, Pedro Rubio, Toledo; 36, Juan Molinedo, Almería; 37, Eusebio Nicolás Saura, Murcia; 38, Francisco Guerra, Sevilla; 39, Francisco Antón, Alicante; 40, Luis Blesa, Valencia.

41, Máximo Sanz, Jaén; 42, Domingo Estaleya, Huelva; 43, Francisco Martínez Grillo, Badajoz; 44, Andrés Acitores, Burgos; 45, Sabino Espiral, Valladolid; 46, Antonio Tejedor, Zamora; 47, Désiderio Campos, Jaén; 48, José María Pérez Maroto, Ciudad Real; 49, Manuel del Barco, Badajoz; 50, Eulogio Navalón, Cuenca.

51, Florentino Sánchez Cabriada, Soria; 52, José Bastida, Sevilla; 53, Cipriano Núñez, Guadalajara; 54, Pedro Fernández Cayón, Avila; 55, Lino Rodríguez García, Salamanca; 56, Alfredo Blanco, Cádiz; 57, Luis González Ayuso, Toledo; 58, Plácido Valero, Almería; 59, Francisco Griñán, Murcia; 60, Tomás Iñiguez, Cáceres.

61, Luis Gascón, Zaragoza; 62, Justiano Ruiz, Córdoba; 63, Manuel Bertoa, Pontevedra; 64, Juan A. Castaño, Huelva; 65, Manuel Ballester, Valencia; 66, Aurelio Domínguez, Madrid; 67, Francisco Jover, Alicante; 68, David Perge, Sevilla; 69, Andrés Molíns, Alicante; 70, Esteban J. Macías, Valladolid.

71, Gabino Díez Amor, Zamora; 72, Luis Cid, Salamanca; 73, Eulogio Ozón, Pontevedra; 74, Ramón Piñero, Ciudad Real; 75, Tomás Ruiz Rojas, Toledo; 76, Germán Saiz, Cuenca; 77, Luis Morales, Cádiz; 78, Primitivo Escolano, Guadalajara; 79, Alfonso Madueño, Córdoba; 80, Federico Ferrer, Murcia.

81, Florencio Romero, Madrid; 82, José Ambrós, Badajoz; 83, Moisés González Cano, Jaén; 84, Sixto Solbas, Almería; 85, Antonio Contreras, Valencia; 86, Manuel Martín, Avila; 87, Ramón Faldón, Huelva; 88, Diego Fernández Ortega, Cáceres; 89, Basilio Furones, Zamora; 90, Francisco Martín Madruga, Avila.

91, Francisco Reyes, Córdoba; 92, Alberto Fernández Pavón, Valladolid; 93, Manuel García Soriano, Jaén; 94, Sixto Fuentes, Cáceres; 95, Aquilino Díaz, Huelva; 96, Joaquín Romero, Pontevedra; 97, Andrés Sánchez Toro, Badajoz; 98, Andrés García Ortega, Almería; 99, Antonio Martínez, Murcia; 100, Justo Espada, Ciudad Real.

101, Pedro Mateo Gálvez, Toledo; 102, Ildefonso Albarrán, Cádiz; 103, Tomás González Fernández, Madrid; 104, José Martínez, Valencia; 105, José Abaledo, La Coruña; 106, Benigno Miguel Hernández, Zamora; 107, Miguel Blanco, Córdoba; 108, Adoración García Martín, Toledo; 109, Francisco de Borja Sánchez Bajo, Cáceres; 110, Juan José Galán, Avila.

111, Ramón Calero, Ciudad Real; 112, Pedro Prieto, Badajoz; 113, Modesto Novelles, Pontevedra; 114, Joaquín García López, Almería; 115, Eduardo Pérez Hernández, Valencia; 116, Antonio Lucas Martínez, Madrid; 117, José Canalejo, Avila; 118, Gonzalo Ramos, Cá-

ceres; 119, Arturo Zamora, Granada; 120, Martín Ruiz López, Badajoz.

121, Salvador Hernández, Zamora; 122, Gonzalo Pardellás, Pontevedra; 123, José de Dios Vidal, Almería; 124, Francisco Soria, Valencia; 125, Pedro Sanz, Córdoba; 126, Luciano Cores, Pontevedra; 127, Claudine Vidal, Pontevedra; 128, Joaquín Requena, Almería; 129, Alejandro Bou, Valencia; 130, José de la Fuente, Cáceres.

131, Marcial Beade, Pontevedra; 132, Angel Mínguez, Valencia; 133, Guillermo Arias, Almería; 134, Fortunato Rey, Pontevedra; 135, Juan Amat, Almería; 136, Salvador Valls, Valencia; 137, Teodoro Rodríguez Franco, Pontevedra; 138, Manuel Guillán, Pontevedra; 139, José María Couceiro, Pontevedra; 140, Manuel Vázquez, Pontevedra.

141, José Pérez Sabor, Pontevedra; 142, Francisco Reyero, León; 143, Constantino Alvarez Argüelles, Pontevedra; 144, Manuel Rey, Pontevedra; 145, Alfredo Miguel, León; 146, Manuel Somoza, Pontevedra; 147, Eustaquio Abella, León; 148, Francisco Rodríguez Montero, Pontevedra; 149, José Miguel Mançebó, León; 150, Segismundo Gubero, León.

151, Álvaro Fernández González, Pontevedra; 152, Carlos Yebra, León; 153, Dionisio de Uña, Pontevedra; 154, Eugenio Meizodó, Pontevedra; 155, Pedro Zurita, León; 156, Marcial Pardellás, Pontevedra; 157, Tomás Morán López, León; 158, Antonio Rodríguez Vázquez, Pontevedra; 159, Antonio Pérez Cubelas, Pontevedra; 160, Manuel Salustiano Jorge Franco, Pontevedra; 161, Luciano Folgar, Pontevedra; 162, Angel Boullosa, Pontevedra.

Relación de los Maestros procedentes de las antiguas listas supletorias con derecho preferente a los de la convocatoria de 1928, que figuran en la anterior relación, para obtener destino.

Tercera lista. (Segunda supletoria.)

Don Cipriano Cardona, don José Bonay, don Fernando Vidiella Roca y don Juan Alsina Dalmáu.

Relación de las Maestras cursillistas procedentes de la convocatoria de 1928 en expectación de destino.

Número 1, Pilar Pascual Alonso. Provincia de procedencia, Zamora; 2, Francisca García de los Santos, Oviedo; 3, Isabel Dalmáu, Gerona; 4, Manuela García Murillo, Sevilla; 5, Inés Huertos, Madrid; 6, Julia Latorre, Teruel; 7, Jovita de la Rica, Valladolid; 8, Rosa Sabate, Tarragona; 9, Piedad Andrés, Castellón; 10, Norberta Ruiz de Aguirre, Alava.

11, María Castelló, Baleares; 12, Carmen Galarza, Vizcaya; 13, María González Colmenero, Oviedo; 14, Nicolasa Marrón, Valencia; 15, Mercedes Ortega,

Málaga; 16, Francisca Juan Bauzá, Baleares; 17, Montemayor Ruiz, Huelva; 18, María de los Angeles Pérez Segura, Almería; 19, Petra Herminia Gasanz, Ciudad Real; 20, Aurora Herrera, Málaga.

21, Emilia Santapáu, Castellón; 22, Jacinta Herrera, Palencia; 23, María Dolores Serraller, Teruel; 24, Isabel Molinos, Santander; 25, Carmen Echave Arcilla, Vizcaya; 26, Concepción Caneada, La Coruña; 27, Francisca Escudero, Logroño; 28, Aurora García Zapico, Oviedo; 29, Carmen Magro, Valladolid; 30, Isabel Muñoz, Sevilla.

31, Plácida Herranz, Guadalajara; 32, Plácida Encarnación Tomás, Valencia; 33, Sinfrosa González Rodríguez, Madrid; 34, Matilde García Rodríguez, Guipúzcoa; 35, Rosario Baturone, Cádiz; 36, Enequina Manzano, Salamanca; 37, Julia Hernández, Logroño; 38, María Pura García Díaz, León; 39, María Herro, Avila; 40, María Jesús Barriain, Navarra.

41, Luciana Robledo, Valladolid; 42, Francisca Amelia Fernández Quirós, Badajoz; 43, Julia Fanjul, Oviedo; 44, María Membiela, Santiago; 45, María Pilar Angulo, Santander; 46, Francisca González Zorrilla, Vizcaya; 47, Amparo Andrés, Castellón; 48, Carmen Iglesias, La Coruña; 49, María del Carmen Medina, Sevilla; 50, Anaclea Manuela García de Casasola, Huelva.

51, María Pilar Valentín, Guadalajara; 52, Angela Braceras, Palencia; 53, Clemencia Martínez González, Jaén; 54, María Velasco, Madrid; 55, María Buendía, Málaga; 56, Luisa Moreno, Cáceres; 57, María Paz Ovejero, Guipúzcoa; 58, Fernanda Claudina Pérez-Mota, Cádiz; 59, Josefa Gálvez, Valencia; 60, Josefa Novoa, La Coruña.

61, Presentación Pizarro, Córdoba; 62, Antonia Sánchez Chicharro, Guadalajara; 63, María E. Pairet, Santander; 64, María Polo, Madrid; 65, María del Pilar Terrones, Cádiz; 66, Josefa Pilar Conde, Zaragoza; 67, Natalia Iturrioz, Vizcaya; 68, María de la Consolación Mateo, Castellón; 69, María del Carmen Querejeta, Guipúzcoa; 70, Francisca Cerón, Murcia.

71, Carmen Buj, Teruel; 72, María del Pilar César, Santiago; 73, Adelina E. Sánchez, Oviedo; 74, Remedios Martín, Zamora; 75, Trinidad Vicente, Salamanca; 76, María Angeles Díez Fresno, Valladolid; 77, María del Carmen Martínez Curto, Valencia; 78, Petra Ordóñez, Palencia; 79, Socorro Cano, Sevilla; 80, Leonor Quero, Málaga; 81, María Luisa Esteban, Cáceres; 82, María Ignacia González Murillo, Badajoz; 83, Dulcenombre Delgado, Jaén; 84, Carmen Muñoz Castillo, Avila; 85, Cecilia Burguillo, Avila; 86, Lina Tristán, Santiago.

87, Juliana Martínez, Badajoz; 88, Pi-

lar Torralvo, Santander; 89, Manuela Laureana Revaliente, Ciudad Real; 90, Carmen Fraga, Coruña; 91, Ana Joaquina Mazuelas, Córdoba; 92, Clotilde Barreiro, Pontevedra; 93, María del Carmen Ferrari, Cádiz; 94, Florentina Hernández, Zamora; 95, Paula Herreras, Valladolid; 96, María Mercedes Vega, Guadalajara.

97, Josefa Rosado, Málaga; 98, Amparo Gómez, Jaén; 99, María Josefa Cordero, León; 100, Micaela Martínez Albacete; 101, Pilar Bayo, Castellón; 102, María Carmen Raimundo, Zaragoza; 103, Cándida Campo, Vizcaya; 104, Virginia González, Oviedo; 105, Isabel Muedra, Logroño; 106, Julia Victoria Calafi, Murcia.

107, Concepción Ibot, Sevilla; 108, Consolación Sánchez, Salamanca; 109, Caridad Mingo, Madrid; 110, Victoria de la Cruz Cuesta, Palencia; 111, Irene Veira, Cáceres; 112, Encarnación Andrés, Almería; 113, María Ballester, Valencia; 114, María Amparo Niembro, Oviedo; 115, Celia Piñeiro, Pontevedra; 116, Gregoria Marcos, Murcia.

117, Ascensión Rasero, Badajoz; 118, Victoria Larrat, Navarra; 119, Pilar Hernández, Vizcaya; 120, Guillerma de Mendoza García, Avila; 121, María Asunción García, León; 122, Rosario Rivas, Málaga; 123, Magdalena Andrés Galindo, Teruel; 124, María del Reposo Martín, Sevilla; 125, María del Pilar Carrera, Córdoba; 126, Carmen Otero, Santiago.

127, Josefa Olivé, Tarragona; 128, Amparo Rovira, Castellón; 129, Teresa Saiz, Santander; 130, Eusebia Checa, Granada; 131, Antia Gómez, La Coruña; 132, Antonia Macho, Zaragoza; 133, María Carmen Bretón, Logroño; 134, Josefa Ramos, Zamora; 135, María Nieves Biot, Salamanca; 136, María Blanca Bejarano, Madrid.

137, Ana Catalina Cañones, Jaén; 138, Amelia García, Cáceres; 139, Josefa Altich, Valencia; 140, Julita de la Rosa Camino, Valladolid; 141, Eusebia Herrera, Palencia; 142, Jerónima Vez Lara, Cádiz; 143, Luisa Martínez, Barcelona; 144, María del Perpetuo Socorro Rial, Pontevedra; 145, Visitación Usasi, Logroño; 146, Carmen Cerratos, Badajoz.

147, Ana Chinchilla, Madrid; 148, María Resurrección Larrea, Navarra; 149, María Josefa Porrás, Zaragoza; 150, Elena Mengotti, La Coruña; 151, Marina Renedo, Palencia; 152, María Josefa Hernández, Guadalajara; 153, Demetria González, Zamora; 154, Adela Cardenal, Santander; 155, Josefa Paredes, Alicante; 156, María López Granada.

157, Rosario Pedrosa, León; 158, Emilia Gahete, Córdoba; 159, Ramona de los Angeles Morón, Santiago; 160, Ignacia Moltó, Murcia; 161, Manuela Alvarez, Oviedo; 162, Isabel Montero, Salamanca; 163, Otilia Hidalgo León, Sevilla; 164, Ruperta González, Valladolid; 165, Aurelia J. Albarrán, Cáceres;

166, María Visitación Burguillo, Avila; 167, María del Pilar Codorniú, Jaén; 168, María Fernando Jiménez, Navarra; 169, Clotilde Martínez, Madrid; 170, Antonia González, Santiago.

171, Rita López, Alicante; 172, Consuelo García, Murcia; 173, María Rosario Romances, Teruel; 174, Paula Sánchez-Bermejo, Ciudad Real; 175, Ignacia Remolina, Santander; 176, Josefa Prados, Badajoz; 177, Elisa Grijalba, Logroño; 178, Constanza González, Pontevedra; 179, Rosa Pich, Barcelona; 180, María Concepción Monteverde, Tarragona; 181, Luisa Paláu, León; 182, Julia de la Peña Barbudo, Córdoba; 183, Antonia Morcillo, Granada; 184, Aurora González, La Coruña; 185, Fermina Luengo, Zamora; 186, Armanda Alvarez, Oviedo; 187, Cecilia Latre, Zaragoza; 188, María del Carmen Garilleti de los Mozos, Burgos; 189, Elvira Ballester, Valencia; 190, Francisca Real, Sevilla.

191, Eusebia de la Cruz Toribio, Avila; 192, María de Alva Velasco, Valladolid; 193, Pastora Carrasco, Cáceres; 194, Luisa Onecha, Palencia; 195, Presentación Tieso, Guadalajara; 196, Julia Mayoral, Badajoz; 197, Emma Duart, Alicante; 198, María Carmen Farifia, La Coruña; 199, Pilar Martín, Guadalajara; 200, Celia González, Pontevedra; 201, Flora Cabezón, Sevilla; 202, Catalina Puebla, Palencia; 203, Antonia Martínez, Murcia; 204, Josefa Aguarod, Barcelona; 205, María del Tránsito Andrés, Zamora; 206, Matilde Valdés, Granada; 207, Julia Ibán, León; 208, Feliciano Yagües, Zaragoza; 209, Fructuosa Corcuera, Logroño; 210, María del Pilar Valcárcel, Santiago.

211, Victoria León Robuster, Salamanca; 212, Cristina Martín, Navarra; 213, Aurora Martínez, Burgos; 214, Teresa Martín Moret, Valencia; 215, Manuela Marina, Madrid; 216, Justa León Blasco, Cáceres; 217, Tomasa García, Avila; 218, Isabel Nieto Díez, Valladolid; 219, María Luz Alvarez, Oviedo; 220, María Isabel López, Santander; 221, Paula Lucila Mateos, Cáceres; 222, Josefa Rodríguez, Badajoz; 223, Dolores Caamaño, Pontevedra; 224, María Encarnación García, Coruña; 225, Aurora Villanueva, Santander; 226, Basilisa Vizcaino, Avila; 227, Josefina Gisbert, Barcelona; 228, Ana Martínez de la Huerta, Oviedo; 229, Romualda Miguélez, Navarra; 230, Mercedes Méndez, Santiago.

231, Josefa Crespo, Sevilla; 232, Fidela Barrio, Burgos; 234, Mercedes Prieto, León; 235, Concepción Yesares, Granada; 236, Marina Sáenz de la Cámara del Pueyo, Logroño; 237, Magdalena Cerezo, Murcia; 238, Vicenta Martín, Zamora; 239, Esperanza Martín, Salamanca; 240, María Esperanza Alvarez, Madrid; 241, Carmen Alagarda, Valencia; 242, María del Carmen

Hoyos de Castro, Valladolid; 243, María Antonia López, Badajoz; 244, María Dolores Paz, Pontevedra; 245, María Aurora López, Santiago; 246, Benita Durán, Cáceres; 247, María Pilar Jorge, Navarra; 248, Balbina Hortensia Salvadores, Sevilla; 249, María Josefa Noval de los Ríos, Santander; 250, Piedad Lozano, Salamanca.

251, Dalmira Veiga, Coruña; 252, Carmen Loja, Murcia; 253, María de la Paz Alvarez Mayo, León; 254, Avelina Morcillo, Granada; 255, María Magdalena Miguel Sanz, Logroño; 256, Enriqueta López, Oviedo; 257, Nieves Herrero, Zamora; 258, Josefa Olivé, Valencia; 259, Filomena Fernández, Madrid; 260, Benita de Bustos Romera, Avila; 261, Pilar Peña Yáñez, Valladolid; 262, Martina Armendáriz, Navarra; 263, Brígida Manzanares, Madrid; 264, Josefa Carranza, Santander; 265, Asunción Pardo, Salamanca; 266, Manuela Segunda Nogales, Cáceres; 267, Antonia Prieto, Coruña; 268, Carmen Varela, Santiago; 269, Dorotea Pascual, León; 270, Angeles López, Granada.

271, Amelia López, Pontevedra; 272, Esperanza Rodríguez, Zamora; 273, Dolores Ros, Murcia; 274, Amadora Villanueva, Oviedo; 275, Teresa Pérez, Sevilla; 276, Josefa Tomás, Valencia; 277, Amelia Soria, Badajoz; 278, Catalina Sánchez, Avila; 279, María de Andrés Maestro, Valladolid; 280, Josefa Gómez, Santander; 281, María Recarte, Navarra; 282, María Dolores Caro, Sevilla; 283, María Sacramento López, Badajoz; 284, Casimira Amigo, Salamanca; 285, Heraclia Labajo, Valladolid; 286, María Antonia Rajón, Granada; 287, Saturnina García, León; 288, Antonina Juárez, Zamora; 289, Inés Sáinz, Oviedo; 290, Ramona Fernández, Pontevedra.

291, Dolores Fernández, Murcia; 292, María Antonia Fernández del Valle, La Coruña; 293, María Jimeno, Valencia; 294, Emiliana Fernández, Madrid; 295, Carmen Alvarez, Cáceres; 296, María Concepción Brey de Silva, Coruña; 297, Concepción García, La Coruña; 298, Micaela Santamaría, Navarra; 299, Natividad Gómez, Badajoz; 300, María Josefa Barrones, Sevilla; 301, María Dolores Molina, Murcia; 302, Cipriana Yuste, Salamanca; 303, María Mínguez, Santiago; 304, María Aurora Cabezas, Oviedo; 305, María Paz Seco, Valladolid; 306, Ana Caurcel, Granada; 307, Jenara Fernández, León; 308, María Bezanilla, Santander; 309, Asunción López, Pontevedra; 310, María Felipa de Vega, Zamora.

311, Amparo Guardiola, Valencia; 312, Crescencia Castro del Río, Madrid; 313, Lorenza Durán, Cáceres; 314, Casilda Jaspe, Santiago; 315, María de la Concepción Mateos, Badajoz; 316, Aurora

Mellado, Murcia; 317, Lorenza Santos, León; 318, Francisca Fuentes, Granada; 319, Carmen Vega, Oviedo; 320, Carmen Joaquina Lorenzo, Pontevedra; 321, Juana Bueno, Salamanca; 322, Teresa Ufano, Zamora; 323, María Carmen Barrufet, Valencia; 324, María Salud Hurtado de Mendoza, Madrid; 325, María Pilar Jánchez, Sevilla; 326, Benigna Alejos, Santander; 327, María Luz González, Valladolid; 328, Jovita Martín, Badajoz; 329, María Valcárcel, Santiago; 330, Vicenta Montilla, Santander.

331, Cristeta de Paz García, León; 332, María Angeles Vázquez, Murcia; 333, Concepción Vázquez, Orense; 334, Josefa Garrido, Pontevedra; 335, Luisa María Gómez, Valladolid; 336, Encarnación Ortega, Granada; 337, Felicitación Cuéllar, Oviedo; 338, Joaquina Calvo, Salamanca; 339, Ascensión Seisdedos, Zamora; 340, Vicenta Morales, Valencia; 341, Juana Clavero, Madrid.

342, Dolores Martínez, Sevilla; 343, Petra Julia Sampedro, Valladolid; 344, Angeles Martín, Zamora; 345, María del Carmen Vilchez, Granada; 346, Ovidia Gutiérrez, Oviedo; 347, María Angeles Alburquerque, Murcia; 348, Sara Blanca Isla, Santiago; 349, Vicenta Esperón, Pontevedra; 350, Mercedes Navarro, Valencia; 351, Victoria Salgado, Badajoz; 352, Josefa Calucho, Madrid; 353, Antera Moreno, Sevilla; 354, María Almudena Rivas, León; 355, Amalia Alvarez, Orense; 356, María Carmen Morales, Santiago; 357, Felicia Torrella, Valencia; 358, Trinidad Cercos, Murcia; 359, Aurelia García, Oviedo; 360, María Rosario Vicente, Salamanca; 361, Felisa Ortigüela, Valladolid; 362, Eusebia Ruipérez, León; 363, Nicolasa Ortega, Granada.

364, Josefa Torán, Badajoz; 365, Matilde Téllez, Madrid; 366, Modesta Rodríguez, Zamora; 367, Amalia Mauricio, Pontevedra; 368, Carmen Frade, Santiago; 369, María Teresa Granja, Madrid; 370, María Luz García, Orense; 371, Catalina Fidalgo, Zamora; 372, Natividad González, Salamanca; 373, Ricarda Escudero, Valladolid; 374, Dolores Maldonado, Granada; 375, María Dolores Raquel Granja, Pontevedra; 376, María Luisa Martínez, Oviedo; 377, María Gloria Fernández, León; 378, Dolores Tudela, Valencia; 379, Fernanda de Vera, Badajoz; 380, Celia Martín, Salamanca; 381, María Teófila Martínez, Madrid; 382, Esperanza Valderrama, Orense; 383, Manuela Vetes, Valencia.

384, María Trinidad Fernández, Oviedo; 385, Artemia Fernández, León; 386, Pilar Couso, Santiago; 387, Carmen Tobio, Pontevedra; 388, Antonia Fernández, León; 389, Teresa Luis Fernández, Orense; 390, María Dolores Zuasti, Madrid; 391, María Josefa Ochoa, Pontevedra; 392, Francisca Monte, Santiago; 393, Soledad Guzmán, Granada; 394,

María Rosario Albanell, Valencia; 395, Domitila Suárez, Oviedo; 396, María Fuencisla Cebrián, Salamanca; 397, Carmen Illán, Zamora; 398, Rosario Rubio Oviedo; 399, Concepción Viéitez, Orense; 400, Dula Reboredo, Pontevedra; 401, Asunción Ochando, León; 402, María Gracia Linares, Granada; 403, Esperanza García, Santiago; 404, Manuela Rodillo, Salamanca; 405, Julia Gavira, Madrid; 406, Amparo Ibáñez, Valencia.

407, Manuela Vacas, Salamanca; 408, Marina Anta García, Orense; 409, Aurelia Suárez, Oviedo; 410, Estefanía Fernández, Granada; 411, Cecilia Carvajal, León; 412, Lucila Rodríguez, Pontevedra; 413, Clarisa Alvarez, Santiago; 414, Milagros Sellés, Valencia; 415, Flora de Juan Sanz, Madrid; 416, Consuelo Díez, León; 417, Flora E. Gil, Orense; 418, Gabriela Muñoz, Granada; 419, Amalia C. Bravo, Salamanca; 420, Inocencia Suárez, Oviedo; 421, Lucila Elena Sánchez, Pontevedra; 422, Consuelo Serra, Valencia; 423, María Carmen Toribio, Madrid; 424, Libia E. Fidalgo, Orense; 425, Filomena Pérez, León.

426, Esmeralda Rodríguez, Pontevedra; 427, Feliciano González, Salamanca; 428, María Dolores García, Oviedo; 429, Encarnación Trabalón, Granada; 430, María Luisa Casani, Valencia; 431, María Luisa Camacho, Madrid; 432, Aurora Carrasco, Salamanca; 433, Trinidad Molina, Granada; 434, Ramona Lourizán, Pontevedra; 435, María Concepción Roza, Oviedo; 436, Carmen Tojeiro, Orense; 437, María Asunción Juan, Valencia; 438, Julia Alvarez, Madrid; 439, Flora Luaces, Pontevedra; 440, Carolina Hernández, Salamanca; 441, María Angeles Cangas, Valencia; 442, Servanda Gómez de Olmedo, Madrid; 443, Ana Sánchez, Granada; 444, Amalia García, Oviedo; 445, Felipa Valle de Jesús, Salamanca; 446, Felisa González, Pontevedra; 447, Genoveva Josefa Nieto, Granada; 448, Emilia Fernández, Oviedo.

449, María Dolores Fuentes, Madrid; 450, María Eugenia Soler, Valencia; 451, Teresa Cantos, Valencia; 452, Esperanza de Jesús Alcubilla, Madrid; 453, Concepción Jiménez, Granada; 454, María Olimpia García, Oviedo; 455, María Socorro Minguéz, Pontevedra; 456, Emilianita Antón del Campo, Madrid; 457, Joaquina Fueyo, Oviedo; 458, María Cristina Molas, Pontevedra; 459, Trinidad Torres, Granada; 460, María Teresa Ros, Valencia; 461, Asunción Fernández, Pontevedra; 462, Lucinda F. Barril, Oviedo; 463, Laura Alcántud, Valencia; 464, Laura María de la Huerta, Madrid; 465, Josefa Contreras, Granada; 466, Amelia García, Oviedo; 467, Lina Rosa Izquierdo, Madrid.

468, Pilar Muñoz, Valencia; 469, Juana Díaz, Granada; 470, Dominica Poyatos, Madrid; 471, Josefa Muñoz, Granada; 472, María Palacio del Campo, Oviedo;

473, María Sánchez, Valencia; 474, María Carmen Doñate, Valencia; 475, María Fernández Alvarez, Oviedo; 476, Rosa Piñal, Madrid; 477, Carmen de la Fuente, Oviedo; 478, María Leal, Valencia; 479, Encarnación Alonso, Madrid; 480, Adoración J. Sanz, Valencia; 481, Elisa Navarro, Oviedo; 482, Angela de la Torre, Madrid.

483, Elisa Fernández, Oviedo; 484, Josefina Sorribes, Valencia; 485, María Manuela Rodríguez, Madrid; 486, Rosalía Echevarría, Oviedo; 487, María Pilar Casala, Madrid; 488, Ana María García, Oviedo; 489, Petronila Adán, Madrid; 490, María Josefa Adrados, Madrid; 491, María Josefa de la Huerta, Oviedo; 492, Josefa Junquera, Oviedo; 493, Luz de Pedro Cortés, Oviedo; 494, María Manuela Salas, Oviedo; 495, Matilde Tuñón, Oviedo; 496, Paulina Suárez, Oviedo; 497, María Pilar Patón, Oviedo.

Relación de las opositoras procedentes de las antiguas listas supletorias con derecho preferente a los de la convocatoria de 1928, que figuran en la anterior relación para obtener destino.

Tercera lista (segunda supletoria).
Doña Emilia Fernández Riva. ("Gaceta 7 diciembre.)

5 diciembre.—O. Con nueva relación rectificadora de Direcciones de Escuelas graduadas.

Inserta en la "Gaceta de Madrid" del día 22 de noviembre último, a continuación de la Orden de fecha 17 de los mismos, la lista de las Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados pendientes de proveerse por concurso-oposición, y no obstante haber sido rectificadora por Ordenes posteriores, esta Dirección general, teniendo en cuenta que nuevamente se han recibido datos que implican alguna alteración y al objeto de una mayor claridad, ha acordado que se publique la mencionada lista ya rectificadora, quedando subsistente el contenido de la mencionada Orden de 17 de noviembre próximo pasado y señalándose un nuevo plazo de ocho días para que los Maestros comprendidos en la repetida Orden puedan optar a la adjudicación de las vacantes que se nuncian en la nueva lista. ("Gaceta" 7 diciembre.)

RELACION QUE SE CITA

Relación de las vacantes de Direcciones de Escuelas graduadas, según los partes facilitados por las Secciones administrativas, que corresponde proveer por concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 1.º de diciembre de 1932 ("Gaceta" del 3), entre los opositores declarados aptos por el Tribunal correspondiente y cuya lista fué publicada por Orden de 8 de agosto último. («Gaceta» del 13.)

MAESTRAS

Alicante.—Alicante: Graduada, avenida de Alcoy; fecha, 13 octubre 1932; nueva creación; Jijona: Dirección, 10 marzo 1931, ídem; Monóvar: Dirección, 6 noviembre 1929, ídem.

Almería.—Graduada "Francisco Villaspesa", nueva creación.

Avila.—Arenas de San Pedro, 7 diciembre 1927, nueva creación; Avila: Graduada número 1, 22 mayo 1923, vacante por traslado.

Badajoz.—Granja de Torrehermosa, 14 diciembre 1932, nueva creación; Jerez de los Caballeros, 17 marzo 1932, ídem; Mérida, 13 diciembre 1927, ídem; Llerena, 18 febrero 1932, ídem; San Vicente de Alcántara, 22 febrero 1929, ídem.

Baleares.—Mahón, 27 noviembre 1931, nueva creación.

Barcelona.—Villafranca del Panadés, 24 diciembre 1931, nueva creación; Villanueva y Geltrú, 24 noviembre 1931, ídem.

Cáceres.—Valencia de Alcántara, 13 diciembre 1927, nueva creación; Plasencia, 10 marzo 1931, ídem; Coria, 10 noviembre 1931, ídem.

Cádiz.—Graduada "Joaquín Costa", 31 octubre 1931, nueva creación.

Castellón.—Burriana: Grupo "Cervantes", 31 diciembre 1932, nueva creación; Segorbe, 20 julio 1931, ídem.

Ciudad Real.—Puertollano: Grupo "Joaquín Costa".

Córdoba.—Montilla: Grupo "Concepción Arenal", 31 marzo 1932, nueva creación.

Coruña.—Grupo «Concepción Arenal», 23 octubre 1931, nueva creación.

Cuenca.—Cuenca: Dirección graduada, 27 enero 1932, nueva creación.

Gerona.—Olot, 17 noviembre 1931, nueva creación.

Guipúzcoa.—San Sebastián: Graduada número 1, fecha 19 diciembre 1930, nueva creación; ídem: Graduada número 2, párvulos, ídem.

Huelva.—Ayamonte, 26 enero 1932, nueva creación.

Jaén.—Linares: Graduada número 3, 27 marzo 1932, resulta concurso.

Las Palmas.—Galdar, 31 septiembre 1930, nueva creación.

Lérida.—Capital: nueva creación; Cervera, ídem.

Logroño.—Capital, 24 marzo 1933, nueva creación; Haro, 15 mayo 1933, resulta concurso.

Madrid.—Graduada «Gómez de Baquero», Comandante Fortea, 6; ídem "Lope de Rueda", calle de Lope de Rueda; ídem "Blasco Ibáñez", plaza de España; ídem "Tomás Bretón", paseo de Pontones; ídem "Marcelo Usera", calle del Empecinado; ídem "Giner de los Ríos", calle de Francos Rodríguez; ídem "Rosario Acuña", calle de España; ídem "Alfredo Calderón", 3 octubre 1933;

idem «Leopoldo Alas», 3 octubre 1933; idem «Ortega Munilla», Dirección única.

Málaga.—Grupo «Giner de los Ríos», 31 diciembre 1931, nueva creación.

Murcia.—Capital: Graduada barrio del Carmen, 24 noviembre 1931, nueva creación.

Oviedo.—Mieres, vacante por traslado.

Santander.—Santofía: Vacante resultados concurso 18 noviembre 1932, 1.º mayo 1933.

Segovia.—Cuéllar, nueva creación.

Valencia.—Sueca: Grupo «Cervantes», 28 diciembre 1930, nueva creación; Cullera, 28 noviembre 1931, idem; Paterna, 1.º mayo 1933, vacante por traslado; Carlet, 9 mayo 1933, idem;

Valladolid.—Capital: Graduada número 6, 28 diciembre 1930, nueva creación.

Vizcaya.—Bilbao: Grupo «Torre Urizar», 20 agosto 1932, nueva creación; Sestao, 6 mayo 1933, traslado.

Zaragoza.—Capital: Grupo «Cervantes», 12 de abril 1933, nueva creación; Egea de los Caballeros, 15 septiembre 1932, idem. («Gaceta» 7 diciembre.)

Relación de las vacantes de Direcciones de Escuelas graduadas, según los partes facilitados por las Secciones administrativas, que corresponden proveerse por concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 1.º de diciembre de 1932 («Gaceta del 3»), entre los opositores declarados aptos por el Tribunal correspondiente y cuya lista fué publicada por Orden de 8 de agosto último («Gaceta» del 15).

MAESTROS

Albacete.—Caudete: Graduada de niños; fecha: 11 octubre 1932. Nueva creación.

Alicante.—Alicante: Graduada Doctor Rico, 13 octubre 1933, nueva creación; idem, Graduada «Joaquín Costa», 10 mayo 1933, resultados concurso; Crevillente, 5 de julio 1932, nueva creación; Monóvar, 30 diciembre 1931, resultados concurso; Elche, 28 diciembre 1930, nueva creación; Callosa de Ensarriá, 28 diciembre 1930, idem; Orihuela: Dirección única, 7 abril 1932, idem; Alcoy: Graduada núm. 1, 30 abril 1933, resultados concurso.

Almería.—Graduada «Marcelino Domingo», nueva creación.

Badajoz.—Granja de Torrehermosa, 14 diciembre 1932, nueva creación; Jerez de los Caballeros, 24 mayo de 1931, idem; Llerena, 18 febrero 1932, idem; Mérida: Graduada núm. 1, 12 junio 1932, resultados concurso.

Baleares.—La Puebla, 6 noviembre 1929, nueva creación; Mahón, 6 noviembre 1929, idem; Felanitx, 22 diciembre 1926, idem; Palma (Levante), 19 mayo 1933, traslado.

Barcelona.—Villafranca del Panadés, 31 diciembre 1931, nueva creación; Vi-

llanueva y Geltrú, 24 noviembre 1931, idem.

Cáceres.—Plasencia, 10 marzo 1931, nueva creación; Coria, 27 noviembre 1931, idem.

Cádiz.—Grupo «Joaquín Costa», 31 octubre 1931, nueva creación.

Castellón.—Burriana: Grupo «Cervantes», 31 diciembre 1932.

Ciudad Real.—Puertollano: Grupo «Ramón y Cajal».

Córdoba.—Grupo «López Diéguez», 9 marzo 1932, nueva creación.

Coruña.—Grupo «Concepción Arenal», 23 de octubre 1931, nueva creación.

Gerona.—Olot, 17 noviembre 1931, nueva creación.

Huelva.—Ayamonte, 26 enero 1932, nueva creación.

Jaén.—Villacarrillo: Graduada número 2, 6 junio 1931, resultados concurso.

Logroño.—Graduada «Gonzalo de Berceo», 10 octubre 1931, nueva creación.

Madrid.—Capital: Graduada «Beatriz Galindo», calle Don Pedro, núm. 1; idem: idem «Pablo Iglesias», calle Barceló; idem: idem «Claudio Moyano», calle Cea Bermúdez; idem: idem «Tirso de Molina», carrera de San Isidro; idem: idem «Joaquín Dicenta», paseo de los Olivos; idem: idem «Amador de los Ríos», Marqués de Zafra; idem: idem «Joaquín Sorolla», calle Abascal; idem: idem «Niceto Alcalá Zamora», 3 octubre 1933; idem: idem «Nicolás Salmerón», 3 octubre 1933; idem: idem «Miguel de Unamuno», 3 octubre 1933; idem: idem «Emilio Castelar», dirección única; idem: idem «José Echegaray», dirección única; San Lorenzo de El Escorial: Graduada «Pablo Iglesias».

Málaga.—Graduada «Giner de los Ríos», 31 diciembre 1931, nueva creación.

Murcia.—Capital: Grupo «Cierva Peñafiel», vacante por traslado; Cartagena: Graduada «San Isidoro», 14 marzo 1932, resultados concurso.

Oviedo.—Gijón: Graduada «El Arenal», 18 febrero 1932, nueva creación; Gijón: Graduada «Carretera Ceares», 15 mayo 1932, idem.

Santander.—Reinosa, 17 noviembre 1931, nueva creación; Santofía, 1.º mayo 1933, resultados concurso 1932.

Segovia.—Cuéllar, nueva creación.

Valencia.—Sueca: «Grupo «Cervantes», 28 diciembre 1930, nueva creación; Valencia: Grupo «San José», 21 de abril 1932, idem; Carlet, 27 marzo 1932, idem.

Valladolid.—Graduada núm. 8, 28 diciembre 1930, nueva creación.

Vizcaya.—Bilbao: Distrito de Solocoeche, 31 marzo 1932, nueva creación; idem: Grupo «Tivoli», 12 diciembre 1931, idem; idem: Grupo «Torre Urizar», 1 diciembre 1931, idem; Sestao, 6 mayo 1933, traslado.

Zamora.—Toro, 3 abril 1931, resultados concurso.

Zaragoza.—Graduada plaza de Santa María, 1.º noviembre 1932, traslado; Grupo «Cervantes», 12 abril 1933, nueva creación. («Gaceta» 7 diciembre.)

5 diciembre.—O. M. Moblaje escolar
Se adjudican el suministro de mesas escolares, de distintos modelos, y de máquinas de escribir a las casas que se indican. («Gaceta» 7 diciembre.)

Lista general de clasificación definitiva de los Maestros cursillistas aprobados en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional de ingreso al Magisterio, que han realizado las prácticas a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 3 de julio de 1931, Orden de convocatoria de 29 de agosto del mismo año y Ordenes complementarias posteriores.

(Continuación)

1.538-141: don José Ramón López y López, 3-XII-1898, Lugo; 1.539-141: don Angel Alaños Santos, 21-IX-1899, Madrid, A; 1.540-141: don Toribio Crespo Jiménez, 27-IV-1901, Soria; 1.541-141: don Antonio Marín de Sardi, 29-I-1903, Huelva; 1.542-141: don Ramón García Bautista, 17-II-1905, Salamanca; 1.543-141: don Rufino del Palacio Martínez, 10-VII-1906, León; 1.544-141: don Jacinto Crespo Ruiz, 15-VII-1906, Jaén; 1.545-141: don Vicente Pertegás Martínez, 1-XI-1909, Valencia, B; 1.546-141: don Alfredo Gracia Vicente, 6-VIII-1910, Barcelona, B.

1.547-142: don Martín Martínez Chasco, 11-XI-1902, Navarra; 1.548-142: don Fernando Rivero Rivero, 20-III-1903, Córdoba; 1.549-142: don Fidel Alfredo Gómez Villanueva, 23-III-1905, Avila; 1.550-142: don Francisco Magariños Granda, 5-VIII-1905, Pontevedra; 1.551-142: don Manuel Puertas Aguilar, 31-XII-1910, Almería; 1.552-142: don Juan Pérez y Chozas, 17-I-1911, Toledo; 1.553-142: don Antonio Llardén Blanch, 7-II-1911, Lérida; 1.554-142: don Amadeo Mahiques Barreres, 28-VIII-1912, Valencia, A.

1.555-143: don Salvador Ferrer Cuirana, 4-X-1892, Valencia, B; 1.556-143: don Federico Casas Viciana, 4-XII-1899, Almería; 1.557-143: don Angel Ureña García, 8-IV-1902, Barcelona, A; 1.558-143: don Manuel Pardos Seijas, 4-II-1906, Santiago; 1.559-143: don Luis Inglés Casamayor, 17-VII-1907, Huesca; 1.560-143: don Enrique Díaz Ferreras, 23-XII-1910, Sevilla; 1.561-143: don Esteban Villarejo Mínguez, 20-IX-1911, Madrid, B; 1.562-143: don Julio Sánchez Recuero, 10-XII-1911, Cáceres.

1.563-144: don Pascual Corcuera y García Tenorio, 17-V-1902, Toledo; 1.564-144: don Joaquín Suárez Dopazo, 17-I-

1908, Orense; 1.565-144: don Juan Alegrat Segura, 19-XI-1908, Barcelona, B; 1.566-144: don Antonio Villarroel Pellón, 11-XII-1908, Zaragoza; 1.567-144: don Vicente Ballester Ballester, 31-VII-1909, Alicante; 1.568-144: don José Crespo Píñilla, 4-III-1911, Cádiz; 1.569-144: don Salvador Bernal Tormo, 27-V-1911, Granada; 1.570-144: don Angel de las Heras García, 2-III-1912, Zamora.

1.571-145: don Manuel Quiroga Fernández de Baamonde, 20-XII-1899, Pontevedra; 1.572-145: don Antonio Muñoz Sánchez, 28-VIII-1903, Cáceres; 1.573-145: don José Martínez Lázaro, 18-VI-1909, Logroño; 1.574-145: don Francisco Segura y Herrero, 15-II-1910, Madrid, B; 1.575-145: don Diego Suárez Bárcena Fernández, 11-III-1911, Badajoz; 1.576-145: don José Forrandellas Foz, 16-I-1902, Lérida; 1.577-145: don Enrique Gómez Martínez, 3-II-1912, Jaén; 1.578-145: don Emilio Oriola Serrano, 28-IV-1912, Valencia.

1.579-146: don Buenaventura Forga Canut, 6-XI-1891, Alicante; 1.580-146: don Julio L. Zabala Rodríguez, 31-I-1896, Zaragoza; 1.581-146: don Juan Abrinas Pons, 12-IX-1899, Barcelona, B; 1.582-146: don Antonio Galindo Moreno, 22-VII-1901, Huelva; 1.583-146: don Ricardo Rama Blanco, 2-VII-1903, Santiago; 1.584-146: don José Fernández Rodríguez, 1-VI-1904, Zamora; 1.585-146: don Robustiano Martínez Fernández, 2-VIII-1908, Almería; 1.586-146: don Angel S. Alvaro y Castellanos, 1-III-1910, Cuenca.

1.587-147: don Dionisio López de Zubiría Ruiz, 15-II-1900, Navarra; 1.588-147: don Ramón Xuriguera Panamona, 4-IV-1901, Barcelona, A; 1.589-147: don Juan Manuel Domínguez Fantoni, 11-IX-1904, Sevilla; 1.590-147: don Ubaldo González Gándara, 21-II-1908, Orense; 1.591-147: don Félix Navarro Clemente, 20-XI-1908, Valencia, A; 1.592-147: don Joaquín Muñoz González, 24-VII-1909, Jaén; 1.593-147: don Federico Prieto Rollán, 22-VII-1910, Salamanca; 1.594-147: don Zoilo Benítez y Navas, 4-I-1911, Ciudad Real.

1.595-148: don Miguel Chico Vaello, 1-V-1905, Cádiz; 1.596-148: don José Arregui Vicén, 25-X-1908, Huesca; 1.597-148: don Félix Segundo Salgado del Moral, 1-XII-1908, Orense; 1.598-148: don Eliseo Vilar Aliaga, 9-I-1910, Valencia, B; 1.599-148: don Francisco Álvarez y Valdés, 3-II-1911, Madrid, A; 1.600-148: don José Baró Pena, 14-VII-1911, Lérida; 1.601-148: don Luis San Severiano Arias, 21-X-1911, Avila; 1.602-148: don Angel Martínez Muñoz, 14-XII-1911, Granada.

1.603-149: don Manuel Ramírez Padilla, 1-I-1898, Jaén; 1.604-149: don Marcos Sanz de los Ríos, 7-X-1901, Madrid, B; 1.605-149: don Antonio Sánchez García, 21-III-1904, Barcelona, A; 1.606-149: don Manuel Esstrán Vidal, 5-XI-1906, Badajoz; 1.607-149: don Francisco

Pérez Bágüena, 21-X-1907, Valencia, B; 1.608-149: don Daniel de Cáceres Calvo, 3-I-1908, Cáceres; 1.609-149: don Agustín Puerta Martínez, 8-IV-1909, Logroño; 1.610-149: don Cipriano Parada Manceiro, 1-II-1910, Pontevedra.

1.611-150: don José Moreno Roldán, 19-III-1902, Granada; 1.612-150: don Jerónimo Espada Castejón, 30-IX-1903, Cuenca; 1.613-150: don Pedro Mascaraay Díaz, 12-VIII-1906, Zaragoza; 1.614-150: don Antonio Barbié Pérez-S'tella, 9-II-1908, Alicante; 1.615-150: don Jaime Josa Savall, 7-II-1910, Barcelona, B; 1.616-150: don Daniel Gómez Alamaraz, 10-X-1910, Zamora; 1.617-150: don José Fra de Peña, 1-III-1911, Santiago; 1.618-150: don Manuel Vilaplana Ugena, 26-VI-1912, Córdoba.

1.619-151: don Santiago Méndez Monroy, 2-XI-1895, Pontevedra; 1.620-151: don Ignacio Barrio Moreno, 6-IV-1899, Sevilla; 1.621-151: don Julio Cano González, 16-IV-1906, Almería; 1.622-151: don Domingo Torra Roca, 17-VII-1907, Lérida; 1.623-151: don Juan Clotos y Casadevall, 1-VIII-1907, Madrid, A; 1.624-151: don Elías R. Delgado Laborde, 20-VII-1908, Logroño; 1.625-151: don Pedro Martínez Bernal, 12-VIII-1910, Valencia, A; 1.626-151: don Sebastián Borrero Cañero, 23-III-1912, Salamanca.

1.627-152: don José María Dolz Bes, 6-VII-1901, Barcelona, B; 1.628-152: don Francisco Díez Cartagena, 8-XII-1904, Alicante; 1.629-152: don Salvador Haro Rodríguez, 10-IX-1905, Huelva; 1.630-152: don Diego Roperó Martínez, 9-XI-1906, Almería; 1.631-152: don José R. Rodríguez Agrelo, 17-IV-1907, Santiago; 1.632-152: don Dionisio Simón Pinto, 3-VIII-1909, Toledo; 1.633-152: don Antonio Ríos Ayneto, 10-V-1911, Huesca; 1.634-152: don Benigno Rodríguez Durán, Avila.

1.635-153: don Vicente Salvador Bengoechea, 2-X-1906, Valencia, B; 1.636-

153: don Francisco Martínez Fonseca, 8-VII-1907, Jaén; 1.637-153: don Antonio Daza Pedraz, 6-XI-1907, Cáceres; 1.638-153: don Salvador Llamas Madrid, 4-X-1908, Córdoba; 1.639-153: don Manuel Giménez y Siscano, 15-XI-1910, Ciudad Real; 1.640-153: don Manuel Trel Grasa, 1-I-1911, Barcelona, A; 1.641-153: don Manuel Giménez y Siscano, 15-XI-1910, Ciudad Real; 1.640-153: don Manuel Trel Grasa, 1-I-1911, Barcelona, A; 1.641-153: don Marcelino Vázquez Rodríguez, 26-II-1911, Orense; 1.642-153: don Manuel López Lafaja, 30-X-1911, Navarra.

1.643-154: don Eugenio Lores y Muzas, 14-VIII-1894, Madrid, A; 1.644-154: don Andrés Ortiz Mira, 29-V-1897, Valencia, A; 1.645-154: don Donino L. Rodríguez Torres, 3-I-1900, Orense; 1.646-154: don José Abraido Dei Rey, 8-VII-1908, Salamanca; 1.647-154: don Bernardo Bayona Bea món, 18-I-1909, Zaragoza; 1.648-154: don José Luis Barrones Galisteo, 23-I-1909, Cádiz; 1.649-154: don José Pach Roselló, 27-II-1911, Lérida; 1.650-154: don Elías Martínez Pizarro, 18-IV-1911, Granada.

1.651-155: don José de la Torre González, 28-IV-1901, Jaén; 1.652-155: don Abraham Serrano y Mariana, 9-X-1903, Cuenca; 1.653-155: don Manuel Sánchez Corbalán, 18-IV-1904, Valencia, B; 1.654-155: don José Novás Soto, 4-XII-1906, Santiago; 1.655-155: don Félix Prieto Morán, 30-X-1908, Zamora; 1.656-155: don Félix Sanz San Vicente, 10-XII-1909, Logroño; 1.657-155: don Esteban Masclán Girvés, 29-VI-1910, Barcelona, A; 1.658-155: don Eustaquio Pantoja Cruz, 20-IX-1911, Badajoz.

1.659-156: don Antonio Quesada Ruiz, 20-II-1903, Córdoba; 1.660-156: don Francisco Plaza Martínez, 31-III-1906, Almería; 1.661-156: don José García Trabazo, 20-I-1909, Pontevedra; 1.662-156: don Antonio Rubio Cortés, 16-VII-

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1934. AÑO XXXVII

por

Victoriano F. Ascarza

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

1909, Alicante; 1.663-156: don José L. Corchete y Rubio, 18-VII-1909, Ciudad Real; 1.664-156: don Miguel Gofi Aparicio, 29-V-1910, Navarra; 1.665-156: don Francisco Loperena Andréu, 12-VII-1911, Barcelona, B; 1.666-156: don Emiliano de Pedraza Manzano, 29-VI-1912, Avila.

1.667-157: don Avelino Franco Martínez, 2-IX-1896, Pontevedra; 1.668-157: don Francisco Pozo Ayerbe, 3-III-1905, Sevilla; 1.669-157: don Vicente Lucas Alemany, 14-VI-1906, Alicante; 1.670-157: don Ildefonso Pastor Hernández, 27-I-1909, Zamora; 1.671-157: don Carlos Gómez Morales, 2-X-1910, Granada; 1.672-157: don Antonio Tristán Vifuales, 30-VII-1911, Huesca; 1.673-157: don Manuel Melero y Soria, 30-IX-1911, Madrid, B; 1.674-157: don Juan Comella Soler, 24-IV-1912, Lérida.

1.675-158: don José Sánchez Fornas, 24-XII-1897, Barcelona, A; 1.676-158: don Manuel Carballada Fernández, 7-I-1905, Orense; 1.677-158: don Manuel Rodríguez Jiménez, 17-I-1905, Granada; 1.678-158: don Anastasio Amador Rubio García, 2-V-1907, Valencia, B; 1.679-158: don Fernando Picón Martín, 18-V-1910, Avila; 1.680-158: don Nicolás Izquierdo Balaguer, 22-V-1910, Huesca; 1.681-158: don Abelardo Vázquez Falcón, 23-IV-1911, Huelva; 1.682-158: don Amalio López Terrada y Sánchez de Rojas, 25-IV-1921, Toledo.

1.683-159: don Santiago Saborido Otero, 16-II-1907, Santiago; 1.684-159: don Ignacio U. Ramírez y Pérez, 31-X-1907, Ciudad Real; 1.685-159: don Eulalio Amador Carrasco, 10-XII-1909, Jaén; 1.686-159: don Francisco A. Megías Fernández, 7-VI-1910, Cáceres; 1.687-159: don Andrés de Sus y Guillamón, 10-XI-1910, Zaragoza; 1.688-159: don Juan Roldán Armario, 28-X-1911, Cádiz; 1.689-159: don Vicente Martínez Pérez, 11-VI-1912, Valencia, A.

1.690-160: don Salvador Mira Jiménez, 6-IX-1897, Valencia, A; 1.691-160: don Isidoro Rojo Fernández, 19-IV-1901, Orense; 1.692-160: don Miguel Pérez y Saiz, 9-XI-1910, Madrid, B; 1.693-160: don Zoilo Clemente Quijada, 28-VI-1910, Salamanca; 1.694-160: don José Capel Cuadrado, 4-VIII-1910, Almería; 1.695-160: don Manuel Martín Sánchez, 21-V-1912, Badajoz; 1.696-160: don Luis Loperena Redín, 23-VIII-1912, Navarra.

1.697-161: don Sebastián Santos Blanco, 29-III-1895, Navarra; 1.698-161: don Manuel García Orense, 29-IX-1902, Santiago; 1.699-161: don José Bassecourt Pérez, 20-IX-1903, Cádiz; 1.700-161: don Ramón Rivelles Montañana, 13-V-1905, Valencia, B; 1.701-161: don Antonio Jiménez Caballero, 6-III-1906, Granada; 1.702-161: don Anacleto Domínguez Alvarez, 5-VI-1907, Cáceres; 1.703-161: don Teófilo Gabriel y Nombela, 7-III-1911, Toledo.

1.704-162: don José de Vera Rodríguez, 18-XI-1906, Badajoz; 1.705-162:

don Jaime Baldó Nogueroles, 18-III-1908, Alicante; 1.706-62: don José Fernández Sánchez, 12-XII-1909, Avila; 1.707-162: don Miguel López Molina, 1-X-1910, Jaén; 1.708-162: don Javier F. Ortiz y Montero, 14-IX-1911, Cuenca; 1.709-162: don Benito Lago Freire, 7-XII-1911, Pontevedra; 1.710-162: don Desiderio Martí Meseguer, 24-I-1912, Zaragoza.

1.711-163: don Primitivo Alejandro Arán Trillo, 2-V-1907, Santiago; 1.712-163: don José Vives Pérez, 15-VIII-1907, Alicante; 1.713-163: don Manuel Rivera García, 4-X-1907, Córdoba; 1.714-163: don José Serrano Torres, 29-IV-1908, Granada; 1.715-163: don Ernesto Bedate Ordóñez, 12-III-1910, Zamora; 1.716-163: don José Novales Escartin, 31-I-1912, Huesca; 1.717-163: don Manuel Ramos y Socuéllamos, 16-VI-1912, Madrid, A.

1.718-164: don Hilario Melchor y Sáez, 21-X-1892, Madrid, B; 1.719-164: don Julio Alconero Burgalete, 1-VII-1902, Navarra; 1.720-164: don Luis Batanero García, 29-V-1906, Granada; 1.721-164: don Arturo Blanco Estévez, 10-X-1907, Orense; 1.722-164: don Javier Corbellini Obregón, 2-I-1911, Sevilla; 1.723-164: don Antonio J. Arroyo Mateos, 20-VII-1911, Salamanca; 1.724-164: don José Salas Climent, 16-II-1912, Valencia, B.

1.725-165: don José Enríquez de la Rúa, 20-X-1900, Zamora; 1.726-165: don Juan Pérez Gavilán, 6-VII-1916, Cádiz; 1.727-165: don Juan de Dios Segovia Alcántara, 8-III-1907, Granada; 1.728-165: don Vicente Merino y Blas, 29-I-1908, Toledo; 1.729-165: don Mariano Mayoral Lamarca, 24-X-1908, Zaragoza; 1.730-165: don Juan Domínguez Prol, 9-VIII-1910, Pontevedra; 1.731-165: don Salvador Cardó Sancho, 3-III-1912, Valencia, A.

1.732-166: don Sebastián Fernández Alvarez, 22-VIII-1901, Pontevedra; 1.733-166: don Máximo Junían Prieto y Calvo, 2-VIII-1906, Salamanca; 1.731-166: don Juan Pérez Ruiz, 2-IX-1907, Sevilla; 1.735-166: don Angel Sotoca Cañas, 30-IV-1909, Cuenca; 1.736-166: don Juan Bautista Company Sánchez, 6-III-1910,

MAESTROS SEGUNDO ESCALAFON

Preparación completa por correspondencia. Envíos semanales durante los seis meses de pruebas de su trabajo diario, completamente desarrollado, normas, dibujos, ejercicios, etc.

PRECIO: 100 PESETAS

por los seis meses. Facilidades en el pago. Encargados de la misma: don Pedro Natalias, don Angel Gracia, don Julio Fuster, Maestros nacionales de Segovia y Comité de redacción de "La Escuela Segoviana". En nuestra preparación del curso pasado aprobaron el 98 por 100. No tenemos inconveniente en dar nombres y direcciones para su comprobación. Informes particulares: Director de "La Escuela Segoviana". San Juan, número 8. Segovia.

Valencia, A; 1.737-166: don Andrés Tosat Cabezas, 1-II-1912, Huesca; 1.738-166: don Manuel Ríos Henares, 15-IX-1912, Granada.

1.739-167: don Juan Pastor de Orta, 4-VII-1896, Granada; 1.740-167: don Enrique Oquendo Fernández, 14-IX-1902, Navarra; 1.741-167: don León Cibero Sánchez Solana, 20-II-1908, Badajoz; 1.742-167: don Marcelino López da Riva, 11-X-1909, Santiago; 1.743-167: don Juan A. Bódalo y Llobregat, 23-XII-1909, Ciudad Real; 1.744-167: don Fernando Mulet Torres, 17-VI-1910, Alicante; 1.745-167: don Juan Morifigo Bernal, 10-VII-1910, Cáceres.

1.746-168: don Fermín Torres López, 7-II-1904, Zaragoza; 1.747-168: don Francisco Gil Caballero, 2-VI-1909, Córdoba; 1.748-168: don Cecilio Rodríguez González, 30-X-1910, Avila; 1.749-168: don Armando Graullera Pendero, 22-VI-1911, Valencia, B; 1.750-168: don Tomás Romero y Sánchez, 5-XI-1911, Madrid, A; 1.751-168: don Antonio López Triguero, 11-XI-1911, Granada; 1.752-168: don Eduardo Gómez Palao, 16-II-1912, Orense.

1.753-169: don Pedro López Vázquez, 18-VIII-1892, Santiago; 1.754-169: don Julián Blin y Navarro de Palencia, 5-II-1897, Madrid, A; 1.755-169: don Jesús Miguel Sánchez García, 7-IV-1899, Salamanca; 1.756-169: don Julián Martínez Ots, 10-I-1900, Valencia, A; 1.757-169: don Antonio Caro Espinosa, 9-VII-1900, Granada; 1.758-169: don Angel Ciprián Claver, 11-V-1906, Huesca; 1.759-169: don Marcial Costa Quintero, 1-II-1909, Córdoba.

1.760-170: don José Bernárdez Fernández, 23-VI-1893, Orense; 1.761-170: don Manuel López Morillo, 25-X-1896, Huesca; 1.762-170: don Buenaventura Pintor y Marín, 14-VII-1898, Ciudad Real; 1.763-170: don Manuel Pérez Jiménez, 5-II-1902, Avila; 1.764-170: don Antonio Castilla Rodríguez, 5-IX-1904, Granada; 1.765-170: don Fausto Ardilla Marchán, 23-I-1910, Badajoz; 1.766-170: don Ismael Pérez Izquierdo, 29-I-1910, Valencia, B.

1.767-171: don Sergio Conde Lafuente, 31-XII-1897, Pontevedra; 1.768-171: don José María Gálvez y López, 29-I-1906, Toledo; 1.769-171: don Faustino Asensio Martín, 16-II-1908, Cáceres; 1.770-171: don Gonzalo López García, 2-VI-1909, Zaragoza; 1.771-171: don José Escorihuela Escribá, 10-IV-1910, Valencia, B; 1.772-171: don José García Quesada, 17-V-1911, Granada; 1.773-171: don José González Millán, 31-X-1911, Sevilla.

1.774-172: don Enrique Isorna Couselo, 19-VI-1907, Santiago; 1.775-172: don Herminio Luna y Miguel, 18-IV-1909, Cuenca; 1.776-172: don Jesús Yabar Sainz, 2-XIII-1910, Navarra; 1.777-172: don Quintiliano Escudero Fernández, 30-VIII-1911, Zamora; 1.778-172: don Victoriano Morán Martín, 8-XI-1911, Gra-

nada; 1.779-172: don José Martínez Cañizares, 25-XI-1911, Valencia, A; 1.780-172: don Rafael García García, 11-IV-1912, Cádiz.

1.781-173: don Nemesio Delgado Gutiérrez, 1-VIII-1901, Navarra; 1.782-173: don Victorio Pérez Martín, 4-III-1904, Zamora; 1.783-173: don José Delgado Palomares, 19-V-1907, Granada; 1.784-173: don Lázaro Velasco Martín, 11-II-1908, Badajoz; 1.785-173: don José Gras Ramón, 25-III-1908, Valencia, B; 1.786-173: don Angel Rubín Mira, 28-XII-1908, Orense; 1.787-173: don Concepción José Pérez y Yela, 8-XII-1908, Madrid, B.

1.788-174: don José González-Telmo y Benita, 13-XI-1888, Cuenca; 1.789-174: don Francisco Barea Fernández, 5-II-1902, Granada; 1.790-174: don Wenceslao Vadillo Serra, 1-IX-1908, Valencia, A; 1.791-174: don Enrique Gastardí Permáñez, 24-XI-1908, Cádiz; 1.792-174: don Jaime Egido Sánchez, 30-XII-1909, Cáceres; 1.793-174: don Angel Fuertes Vidosa, 20-II-1912, Huesca; 1.794-174: don Gumersindo Vázquez Valcarce, 10-III-1912, Pontevedra.

1.795-175: don Manuel Conde Alvarez, 15-IV-1896, Orense; 1.796-175: don Diego Granados González, 18-II-1903, Granada; 1.797-175: don Angel Dorado y Yuste, 3-IV-1904, Madrid, B; 1.798-175: don Antonio Rivera González, 20-V-1909, Sevilla; 1.799-175: don José Pedro Garriga Sales, 28-III-1911, Valencia, B; 1.800-175: don Isaac Galache Bernal, 2-VI-1911, Salamanca; 1.801-175: don Alfredo Asensio Alcayne, 7-VII-1912, Zaragoza.

1.802-176: don Luis Antón y Rodríguez, 18-I-1906, Madrid, A; 1.803-176: don Eliseo Ruiz Escobar, 2-IV-1907, Granada; 1.804-176: don José Romeo Ibáñez, 3-XI-1907, Zaragoza; 1.805-176: don Lino García Bermúdez, 8-I-1909, Pontevedra; 1.806-176: don Pablo Navarro Prieto, 2-XI-1909, Córdoba; 1.807-176: don Manuel Rioyo Santamaría, 25-VI-1911, Avila; 1.808-176: don Rafael Capilla Sanfélix, 4-X-1911, Valencia, A.

1.809-177: don Jerónimo García Vara, 13-IX-1897, Zamora; 1.810-177: don Gonzalo Miguel Pascual, 9-II-1902, Sevilla; 1.811-177: don Felipe Serrano Nogal, 30-VIII-1905, Valencia, B; 1.812-177: don Juan B. Novés y García, 25-III-1906, Ciudad Real; 1.813-177: don Julio Pino Porras, 31-V-1910, Granada; 1.814-177: don Manuel Cabanas Golpe, 28-XII-1910, Santiago; 1.815-177: don Emeberio Jaurrieta Teres, 3-III-1912, Navarra.

1.816-178: don Hipólito Guillén Sánchez, 17-IV-1898, Cáceres; 1.817-178: don José Humanes Casillas, 30-I-1907, Badajoz; 1.818-178: don Pablo Calle García, 25-II-1907, Granada; 1.819-178: don José Pascual Salvador, 23-III-1907, Navarra; 1.820-178: don Oscar Manuel G. Feijoo Trincado, 19-IV-1909, Pontevedra; 1.821-178: don Miguel Palop Ri-

co, 14-VII-1910, Valencia, A; 1.822-178: don Claudio Alonso y Notario, 30-X-1910, Toledo.

1.823-179: don Francisco Mármol Linares, 12-II-1899, Granada; 1.824-179: don Medardo Muñiz y Fernández, 8-VI-1903, Madrid, B; 1.825-179: don Fernando Taverner Taverner, 21-VI-1907, Valencia, B; 1.826-179: don Ricardo Castaño Sánchez, 13-IX-1907, Salamanca; 1.827-179: don Luis Guzmán Cigales, 18-I-1911, Cádiz; 1.828-179: don Ricardo Sola Almáu, 26-IV-1911, Zaragoza; 1.829-179: don Ramón Fernández Alvarez, 4-IV-1912, Orense.

1.830-180: don José Luis Olarte Díez, 13-I-1905, Navarra; 1.831-180: don Luis Ortega Mazuecos, 10-I-1908, Granada; 1.832-180: don Damián Navarro y Cano, 27-IX-1908, Cuenca; 1.833-180: don Luis Andréu Tena, 25-VI-1911, Valencia, A; 1.834-180: don Francisco Serrano Vega, 17-II-1912, Córdoba; 1.835-180: don Rufino Jesús Redondo Senra, 1-VI-1912, Santiago; 1.836-180: don Víctor Rollón González, Avila.

1.837-181: don Celso Amancio J. Diéguez Palmar, 31-VII-1892, Pontevedra; 1.838-181: don José Ramírez Conesa, 20-VI-1897, Cádiz; 1.839-181: don Mariano Sánchez de San Esteban, 15-VIII-1902, Avila; 1.840-181: don Francisco Melero Navarrete, 16-VII-1905, Granada; 1.841-181: don Fernando Belda García, 27-V-1906, Valencia, A; 1.842-181: don Paulino Núñez de Arenas Palacios, 31-V-1909, Ciudad Real; 1.843-181: don Severiano Millán Villafranca, 8-XI-1911, Zaragoza.

1.844-182: don Juan Romero Muñoz, 20-XI-1901, Badajoz; 1.845-182: don Manuel Medina Gómez, 18-I-1902, Granada; 1.846-182: don Esteban Nadal Mayandia, 9-VIII-1903, Zaragoza; 1.847-182: don Ramón Manuel González López, 9-XI-1903, Orense; 1.848-182: don Fernando Pastor Rivas, 29-VI-1906, Zamora; 1.849-182: don Fructuoso Moreno y Ancos, 21-I-1910, Toledo; 1.850-182: don Germán Domingo Casares, 28-II-1911, Valencia, B.

1.851-183: don Eduardo Escalante León, 3-II-1903, Sevilla; 1.852-183: don Ramón López Trigueros, 3-IV-1905, Granada; 1.853-183: don Santiago Hermida García, 7-XI-1905, Santiago; 1.854-183: don Dionisio Luengo Rodríguez, 8-X-1906, Cáceres; 1.855-183: don Balbino

Bados García, 31-III-1907, Navarra; 1.856-183: don Vicente Ferragut Mas, 20-XII-1910, Valencia, B; 1.857-183: don Severiano Bermúdez y Fuentes, 8-I-1911, Madrid, A.

1.858-184: don Evaristo Carralera Saiz, 26-X-1897, Cuenca; 1.859-184: don Manuel Ignacio Delgado Criado, 1-II-1906, Pontevedra; 1.860-184: don Diego Ayala Juárez, 30-III-1907, Navarra; 1.861-184: don Serapio Rull Casado, 2-VI-1907, Granada; 1.862-184: don Carlos Segundo Serrano Moreno, 24-II-1910, Salamanca; 1.863-184: don Rafael Aguilar Priego, 20-IX-1910, Córdoba; 1.864-184: don Eliseo Palomares Peris, 8-X-1911, Valencia, A.

1.865-185: don Antonio Corral Vilchez, 18-VIII-1897, Granada; 1.866-185: don Elías Amaro González, 19-IX-1899, Madrid, A; 1.867-185: don Enrique Ayllón Cano, 19-VI-1900, Córdoba; 1.868-185: don Salvador Viciano Escrivá, 23-III-1905, Valencia, B; 1.869-185: don Francisco Melero Colmenero, 26-X-1907, Orense; 1.870-185: don Cesáreo Melgar Hernández, 17-III-1910, Salamanca; 1.871-185: don José María Meseguer Rans, 1-IV-1910, Zaragoza.

1.872-186: don Amado Musitu Ochoa, 15-IX-1904, Navarra; 1.873-186: don Pedro Bonilla y del Peso, 8-X-1904, Ciudad Real; 1.874-186: don Serafin del Pozo Hidalgo, 13-XII-1905, Granada; 1.875-186: don Juan María Lara Morales, 25-II-1909, Sevilla; 1.876-186: don Manuel Colchón Freire, 23-V-1910, Santiago; 1.877-186: don Antonio Cantos Corrons, 23-III-1912, Valencia, A; 1.878-186: don Marcelino Esteban Gómez, 21-IV-1912, Zamora.

1.879-187: don Abraham Pindado Rodríguez, 15-VI-1894, Salamanca; 1.880-187: don Francisco Aguilera Bassecurt, 5-VIII-1898, Granada; 1.881-187: don Andrés Castro Abalo, 7-III-1905, Pontevedra; 1.882-187: don Demetrio Ramón Moreno y Polo, 8-X-1906, Toledo; 1.883-187: don José Abanto Berbegal, 9-XII-1908, Zaragoza; 1.884-187: don Antonio Sánchez Ruiz de la Canal, 14-VIII-1910, Cádiz; 1.885-187: don Claudio Benavent y Benavent, 19-VII-1911, Valencia, A.

1.886-188: don Bartolomé Muñoz del Saz, 23-XI-1900, Granada; 1.887-188: don Manuel Carracedo Rouco, 2-III-1906, Santiago; 1.888-188: don Alfredo

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFÓN

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto.
Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO DEL NUEVO BACHILLERATO

Acaba de publicarse el "Apéndice a la "Guía del Estudiante de Bachiller", por José Pérez Gómiz. Oficial del Instituto de Santander. Precio: "Guía", 3 pesetas. "Apéndice" 2 pesetas

Martínez y Saco, 9-XI-1906, Madrid, B; 1.889-188: don Francisco Modrego Tejedor, 2-XII-1906, Zaragoza; 1.890-188: don Adolfo de San Francisco Vadillo, 18-I-1910, Zamora; 1.891-188: don Luis Pérez Martínez, 21-VI-1911, Valencia, B; 1.892-188: don Manuel Montes Hidalgo, 21-II-1912, Badajoz.

1.893-189: don Manuel Martínez Martínez, 3-VII-1900, Valencia, A; 1.894-189: don Doroteo H. Jiménez Cornijo, 5-VI-1902, Salamanca; 1.895-189: don Pedro Martínez González, 24-IX-1902, Córdoba; 1.896-189: don Manuel Morales Casas, 23-I-1903, Granada; 1.897-189: don Jesús Gómez y Ahijado, 26-VIII-1906, Toledo; 1.898-189: don Norberto Bezunartea Lampreave, 6-VI-1911, Navarra; 1.899-189: don Eugenio López Pereira, 22-IX-1911, Orense.

1.900-190: don Saturnino Aparicio Marcos, 9-IV-1901, Salamanca; 1.901-190: don Isidoro Marchueta de Carlos, 5-II-1902, Navarra; 1.902-190: don Jesús José María Ballesteros Martínez, 11-I-1907, Santiago; 1.903-190: don Emilio Gallago Rodríguez, 23-VI-1907, Sevilla; 1.904-190: don Angel Sánchez Corral y Rodríguez, 1-III-1908, Madrid, B; 1.905-190: don Antonio Serer García, 10-IV-1911, Valencia, B; 1.906-190: don Moisés Valdivieso Díaz Peña, 1-II-1912, Granada.

1.907-191: don Eduardo Fenolosa Talayero, 28-VII-1903, Valencia, B; 1.908-191: don Teodoro Lamana Navascués, 11-IX-1903, Zaragoza; 1.909-191: don Tomás Muñoz Hidalgo, 17-VI-1905, Granada; 1.910-191: don Baldomero Rome Corbal, 28-II-1907, Pontevedra; 1.911-191: don Vicente Vicente Pérez, 23-VI-1908, Salamanca; 1.912-191: don Rafael Moreno y Plaza, 26-II-1909, Ciudad Real; 1.913-191: don Angel Martín Marcos, 12-VIII-1912, Badajoz.

1.914-192: don Fidel González Bermejo, 22-XI-1899, Córdoba; 1.915-192: don Miguel Ocaña Fernández, 22-IX-1904, Granada; 1.916-192: don Martín Martínez Benimeli, 29-VIII-1905, Valencia, A; 1.917-192: don Florentino Tejedor Munilla, 13-III-1907, Zaragoza; 1.918-192: don Félix Palomo Navarro, 22-VI-1910, Cuenca; 1.919-192: don Moisés González García, 30-IX-1910, Salamanca; 1.920-192: don Juan Bautista Fernández López, 9-V-1912, Orense.

1.921-193: don Salvador Ferrando Izquierdo, 20-XI-1911, Valencia, B; 1.922-193: don Angel Díaz Bruno, 10-X-1903, Salamanca; 1.923-193: don José Maldonado García, 8-I-1904, Granada; 1.924-193: don Lope González Quiroga, 22-II-1906, Orense; 1.925-193: don Marcelino García Hernández, 16-VIII-1908, Badajoz; 1.926-193: don Julio Andrés y Gutiérrez, 4-V-1911, Madrid, A; 1.927-193: don Ramón Zúñiga Pintaner, 21-X-1911, Navarra.

1.928-194: don Pablo Muñoz y Rodri-

guez, 15-I-1901, Madrid, B; 1.929-194: don Enrique Gómez Bueno, 6-VI-1907, Granada; 1.930-194: don Máximo Pérez Sádaba, 14-IV-1908, Navarra; 1.931-194: don Manuel Souto Cacabelos, 23-VII-1910, Pontevedra; 1.932-194: don Francisco Félix Herreros y Ortiz, 3-XII-1910, Salamanca; 1.933-194: don Luis Montesinos Domínguez, 26-I-1911, Valencia, A; 1.934-194: don Antonio Caballero García, 4-IV-1911, Sevilla.

1.935-195: don Delfín del Rey Fernández, 9-I-1892, Córdoba; 1.936-195: don Lorenzo Pascasio Mesonero Corredera, 14-XI-1903, Salamanca; 1.937-195: don Andrés Carrasco y Hebrad, 3-XII-1904, Madrid, A; 1.938-195: don Felipe Piqueiro Camarero, 27-II-1910, Valencia, B; 1.939-195: don Manuel Gutiérrez Rodríguez, 17-VIII-1910, Granada; 1.940-195: don Francisco Viñas García, 6-XI-1910, Santiago; 1.941-195: don Vicente García Balfagón, 5-IV-1912, Zaragoza.

1.942-196: don José Bello Vilas, I-XII-1902, Santiago; 1.943-196: don Aureliano Juárez Molina, 30-I-1904, Granada; 1.944-196: don Jafet Arevalillo Sánchez, 2-V-1905, Toledo; 1.945-196: don Antonio Gutiérrez Merino, 24-VIII-1907, Zaragoza; 1.946-196: don Angel Torrens Conde, 18-II-1909, Salamanca; 1.947-196: don José F. Pareja Agualló, 7-VI-1910, Sevilla; 1.948-196: don Salustiano Cortina Menéndez de la Cuesta, 4-I-1911, Valencia, A.

1.949-197: don Saturnino Menchón Mañas, 8-VII-1907, Granada; 1.950-197: don Fermín Blanco Alfaya, 10-X-1907, Pontevedra; 1.951-197: don Justo Andrés y Manso, 13-XII-1907, Salamanca; 1.952-197: don José Oliver Martín, 6-X-1909, Valencia, A; 1.953-197: don José Blanco Temprano, 21-XI-1909, Zaragoza; 1.954-197: don Merardo Salas y Yaner, 23-X-1910, Ciudad Real; 1.955-197: don Pedro Balas López, Badajoz.

1.956-198: don Manuel Barragán Blan-

C I L A C C

Centro internacional de lucha activa contra el comunismo. Publicación mensual. Información directa de la vida bajo el régimen comunista.

Suscripción: 4 pesetas al año.

CILACC. Alfonso XI, 4. Madrid. Apartado 1.053.

a t e n a s

en su número de noviembre lleva, entre otros interesantísimos y numerosos trabajos, "El Método Decroly, según Mlle. Degand", "Los cuadernos escolares", "Una lección práctica: el hierro", y doce reseñas bibliográficas de libros recién publicados.

Aproveche el precio especial para Maestros nacionales, de 8 pesetas por curso, para suscribirse.

Claudio Coello, 32.—Madrid.—Tel. 51739.

co, 15-IV-1895, Badajoz; 1.957-198: don José María Rivas Rouco, 10-IV-1908, Orense; 1.958-198: don Francisco Vidal García, 29-VII-1909, Granada; 1.959-198: don José Granell Ferrando, 18-VI-1910, Valencia, B; 1.960-198: don Angel Francisco del Cerro Sanz, 31-V-1911, Zaragoza; 1.961-198: don Ricardo Hernández Gómez, 7-II-1912, Salamanca; 1.962-198: don Marciano Martínez y Muelas, 18-II-1912, Cuenca.

1.963-199: don Rafael Puig y Villena, 27-III-1894, Madrid, A; 1.964-199: don Francisco Sánchez Acebes, 27-VII-1895, Valencia, B; 1.965-199: don Braulio Santos López, 26-III-1898, Orense; 1.966-199: don Francisco Caro Ortiz, 7-IV-1903, Sevilla; 1.967-199: don José Jiménez García, 29-VII-1903, Granada; 1.968-199: don Ernesto Peñín Balbas, 6-XI-1907, Zaragoza; 1.969-199: don Remigio Sánchez Martín, 6-VIII-1910, Salamanca.

1.970-200: don Francisco Viejo y Esteban, 14-VI-1902, Madrid, B; 1.971-200: don Francisco Mompó Canet, 26-XI-1906, Valencia, A; 1.972-200: don Francisco Muñoz Pérez, 28-II-1908, Zaragoza; 1.973-200: don Salustiano García Morales, 5-XII-1908, Salamanca; 1.974-200: don José Antonio Domínguez Pérez, 26-IX-1909, Santiago; 1.975-200: don Miguel Lozano Zaragoza, 24-XII-1910, Córdoba; 1.976-200, don Francisco Sánchez Soto, 14-II-1912, Granada.

1.977-201: don José Hidalgo Rodríguez, 13-XI-1898, Salamanca; 1.978-201: don Joaquín Parinós Carles, 27-III-1899, Valencia, B; 1.979-201: don Alberto Ortiz de Urbina y López Vicuña, 13-VII-1901, Badajoz; 1.980-201: don Salvador Serrano Turón, 14-IX-1906, Zaragoza; 1.981-201: don Antonio Martín Albendas, 14-II-1910, Toledo; 1.982-201: don Enrique Sánchez Pérez, 5-VII-1912, Granada; 1.983-201: don Servando Antonio P. E. López Mésigos, 3-VIII-1912, Pontevedra.

1.984-202: don Gonzalo Tomás Jiménez Checa, 21-XII-1896, Zaragoza; 1.985-202: don Manuel Pérez Ciudad, 4-IX-1902, Salamanca; 1.986-202: don Perfecto Cid Blanco, 14-II-1903, Orense; 1.987-202: don Enrique Linares Signes, 27-VI-1907, Valencia, A; 1.988-202: don Diego Romero Barranco, 10-VII-1907, Córdoba; 1.989-202: don Antonio Ariza Gómez, 19-VIII-1910, Granada; 1.990-202: don Julio Mayordomo Martínez, 10-XII-1910, Cuenca.

1.991-203: don José María Jato Canal, 12-V-1904, Salamanca; 1.992-203: don Gerardo María Torreiro López, 31-VII-1905, Santiago; 1.993-203: don Marino Jimeno Huarte, 7-IV-1906, Zaragoza; 1.994-203: don Francisco Gascó Caballeros, 18-III-1910, Valencia, B; 1.995-203: don Juan Sánchez Navarro, 22-III-1911, Sevilla; 1.996-203: don Ramón Arcos y Reinoso, 28-IV-1911, Ciudad Real.

1.997-204: don Horacio Rivas Elquetá, -XI-1903, Madrid, A; 1.998-204:

don Primitivo Pérez Martín, 17-X-1906 Salamanca; 1.999-204: don Rafael Jiménez Poyatos, 5-III-1909, Córdoba; 2.000-204: don José Alejandro S. Torres Villar, 20-II-1910, Pontevedra; 2.001-204: don José Climent Borrás, 20-II-1912, Valencia, A; 2.002-204: don Ignacio Moreno Buisan, 30-VII-1912, Zaragoza.

2.003-205: don José Anta García, 28-XI-1901, Orense; 2.004-205: don Alejandro Sánchez Palomo y Vaquerizo, 7-V-1906, Toledo; 2.005-205: don David Pérez Martínez, 18-VI-1907, Zaragoza; 2.006-205: don Salvador Roger Roger, 11-III-1908, Valencia, B; 2.007-205: don Juan González Haba, 1-V-1911, Badajoz; 2.008-205: don Joaquín Sánchez Méndez, 4-VI-1911, Salamanca.

2.009-206: don Antonio Gómez Gómez, 26-XII-1906, Pontevedra; 2.010-206: don José María Marín Rivas, 12-VII-1910, Valencia, A; 2.011-206: don Juan Manuel Ballarín Subirá, 30-VIII-1910, Zaragoza; 2.012-206: don José Ventoso Ortiz, 5-IV-1911, Ciudad Real; 2.013-206: don Gabriel Valiente Núñez, 13-II-1912, Sevilla.

2.014-207: don José Zubirí Casado, 6-VI-1893, Zaragoza; 2.015-207: don Arcadio Molina Molina, 7-I-1900, Valencia, A; 2.016-207: don Juan Caraballo Fernández, 30-VI-1906, Sevilla; 2.017-207: don Santiago Dopazo Dopazo, 4-VIII-1907, Santiago; 2.018-207: don Teodoro Cordente y Triguero, 20-V-1911, Cuenca.

2.019-208: don Ramón Fernández Diéguez, 30-VIII-1897, Orense; 2.020-208: don Joaquín Rico Mallebrera, 4-IV-1904, Valencia, B; 2.021-208: don Angel Cánovas Pesini, 15-X-1906, Badajoz; 2.022-208: don Manuel Gracia Cortés, 11-XI-1911, Zaragoza; 2.023-208: don Valero García Gómez, 29-I-1912, Madrid, B.

2.024-209: don Felipe Ortiz Barcina, 20-XI-1900, Madrid, B; 2.025-209: don José Ballester Sancajetano, 8-I-1905, Valencia, A; 2.026-209: don Germán Doval García, 27-VI-1906, Santiago; 2.027-209: don Marcelino García Manzano, 2-VI-1910, Zaragoza; 2.028-209: don Luis Pozo Bravo, Córdoba.

2.029-210: don Pedro Zafra Ortiz, 2-VIII-1898, Córdoba; 2.030-210: don Manuel Recuero y Santa María, 8-IV-1904, Ciudad Real; 2.031-210: don Manuel Martínez Parras, 7-III-1910, Valencia, A; 2.032-210: don Antonio Manuel Iglesias Ares, 2-I-1912, Pontevedra.

2.033-211: don Juan Enríquez Rodríguez, 30-XI-1893, Orense; 2.034-211: don Antonio López López, 20-V-1907, Badajoz; 2.035-211: don Joaquín Picaro Escribano, 18-IX-1908, Cuenca; 2.036-211: don Manuel Cabañes Ballester, 26-VII-1909, Valencia, A; 2.037-212: don Manuel César Rodríguez Malvar, 5-XI-1896, Pontevedra; 2.038-212: don Juan Emilio Fernández Mora, 31-VIII-1908,

Sevilla; 2.039-212: don Amalés Sáez Jiménez, 9-IV-1911, Madrid, A.

2.040-213: don José Sánchez Zafra, 6-X-1904, Córdoba; 2.041-213: don Pedro M. Gil y Sainz, 29-IV-1906, Ciudad Real; 2.042-213: don Francisco Hortas Estévez, 23-VI-1910, Santiago.

2.043-214: don Jesús María Niévez Iglesias, 23-III-1897, Santiago; 2.044-214: don Francisco Juárez Camargo, 16-IX-1908, Sevilla; 2.045-214: don Juan Almeida Rabanal, 23-XI-1909, Madrid, A.

2.046-215: don Ramiro Bouzas Castro, 6-VIII-1902, Pontevedra; 2.047-215: don Juan Marín Pérez, 7-VI-1909, Badajoz; 2.048-215: don Rufino Andrés Blanco y Bueno, 7-IV-1910, Cuenca.

2.049-216: don Manuel Pena Perdiz, 3-IV-1904, Orense; 2.050-216: don Enrique Castellano Castillo, 20-XII-1907, Badajoz; 2.051-216: don José San Andrés y García Patrón, 17-IV-1910, Madrid, B.

2.052-217: don Agustín Salgado Pavón, 25-VI-1898, Orense; 2.053-117: don Vicente Moriano y López, 28-I-1903, Madrid, B; 2.054-217: don José Aurelio Chi Reina, 27-VII-1911, Sevilla.

2.055-218: don Eloy Majua Álvarez, 7-IX-1898, Santiago; 2.056-218: don Angel Carralón Bernabé, 10-VIII-1908, Madrid, A; 2.057-218: don José Palop García, 22-IX-1908, Sevilla.

2.058-219: don Manuel Iglesias Filgueira, 9-X-1905, Pontevedra; 2.059-219: don José Martínez Ordóñez, 4-III-1911, Badajoz; 2.060-219: don Anastasio L. de Toro y Martín, 22-I-1912, Ciudad Real.

2.061-220: don Manuel Joaquín López Martínez, 11-III-1901, Pontevedra; 2.062-220: don Luis Hernández Mena, 21-VI-1905, Madrid, A; 2.063-220: don Juan Huertas Carvajal, 8-XII-1908, Sevilla.

2.064-221: don Campio Alvarez Vello, 25-VIII-1904, Orense; 2.065-221: don Simón Oliver y Royo, 20-III-1910, Madrid, B; 2.066-221: don Francisco Antonio Poves Pérez, 11-VIII-1910, Badajoz.

2.067-222: don Pedro Cerezo Ruiz, 4-IX-1902, Badajoz; 2.068-222: don Inocente A. Martínez Illescas, 4-V-1910, Ciudad Real; 2.069-222: don Carlos Claudio Adrán Cambón, 8-XI-1911, Santiago.

2.070-223: don Juan Emilio Alvarez Prado, 24-VI-1897, Santiago; 2.071-223: don Marcelo Sanz y Egaña, 18-XII-1897, Madrid, B; 2.072-223: don Amadeo Arias Usategui, 20-X-1909, Sevilla.

2.073-224: don Laureano Carlos Moure Moure, 23-IX-1903, Pontevedra; 2.074-

PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO
T. Láinez

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
Jarabe y Vino de DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores
a la carne cruda

224: don Eduardo Ortiz y García Minguillán, 13-X-1903, Ciudad Real; 2.075-224: don Enrique Sicilia Sancho, 15-II-1908, Sevilla.

2.076-225: don Fermín A. Lorenzo Martínez, 25-X-1903, Madrid, A; 2.077-225: don Francisco Ruiz López, 28-IX-1910, Badajoz; 2.078-225: don Santiago Núñez Alvarez, 24-XI-1911, Orense.

2.079-226: don Lisardo Paradela Rodríguez, 25-IV-1898, Orense; 2.080-226: don Maximiliano González Alonsos, 3-VII-1903, Madrid, B; 2.081-226: don Federico Caballero García, 28-X-1903, Badajoz.

2.082-227: don Luis Gonzaga Vaamonde Alcalá, 19-IX-1899, Santiago; 2.083-227: don Zacarías Barrantes Gutiérrez, 25-V-1908, Ciudad Real; 2.084-227: don Carmelo Pérez Fernández, 17-IX-1911, Sevilla.

2.085-228: don Rafael Tomás Tilbe Adrio, 29-XII-1910, Pontevedra; 2.086-228: don Manuel Colinas y Núñez, 4-VI-1912, Madrid, A; 2.087-228: don Camilo Lebón Echevarría, 10-VII-1912, Sevilla.

2.088-229: don Luis Juan Agulló Barral, 22-VI-1895, Pontevedra; 2.089-229: don Antonio Juárez Camargo, 19-XI-1906, Sevilla; 2.090-229: don Francisco de Paula Salas y Yaner, 22-VI-1908, Madrid, B.

2.091-230: don Tomás Vila Fernández, 25-I-1902, Orense; 2.092-230: don Carlos Junco y Junco, 18-II-1910, Madrid, A; 2.093-231: don Cándido Rafael M. Vigo Girbao, 15-VIII-1910, Santiago; 2.094-231: don Agustín García Alvarez, 29-III-1912, Ciudad Real.

2.095-232: don Victorino Esteban y Gonzalo, 29-III-1899, Madrid, B; 2.096-232: don Constantino Fariña Barrero, 13-VII-1899, Pontevedra.

2.097-233: don Enrique López Benítez, 12-I-1904, Madrid, A; 2.098-223: don Lucio García Sánchez, 3-IX-1910, Pontevedra.

2.099-234: don Juan Núñez-Cacho y Robledo, 18-VI-1909, Ciudad Real; 2.100-234: don Manuel Luis Billot Canal, 21-IV-1912, Orense.

2.101-235: don Adolfo Rodríguez Cascallar, 15-I-1899, Pontevedra; 2.102-235: don Guillermo Rello y Herrero, 5-II-1899, Madrid, A.

2.103-236: don Eduardo Balvis Zón, 20-IX-1899, Orense; 2.104-236: don Manuel Somozas Gigante, 14-VIII-1900, Ciudad Real.

2.105-237: don Celedonio Gómez Gómez, 24-III-1901, Madrid, B; 2.106-237: don Rogelio Pérez Rodil, 19-X-1903, Santiago.

2.107-238: don Alfredo Lezón Vázquez, 8-VIII-1892, Orense; 2.108-238: don Cristóbal Corredera y Cuesta, 27-XII-1904, Madrid, B.

2.109-239: don Manuel García Rodríguez, 1-I-1905, Santiago; 2.110-239: don

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Román Moreno Palomares, 18-XI-1907, Ciudad Real.

2.111-240: don Ramón Castillo Ferreira, 11-IV-1909, Pontevedra; 2.112-240: don Vicente Rodríguez y García, 28-VII-1912, Madrid, A.

2.113-241: don Arturo José María Gil Boado, 20-IX-1907, Pontevedra; 2.114-241: don Cristino J. Cobos del Río, 13-III-1908, Ciudad Real.

2.115-242: don Carlos Gómez Pérez, 1-VII-1910, Madrid, B; 2.116-242: don Manuel Romero González, 16-XI-1911, Santiago.

2.117-243: don José García Antelo, 1-X-1903, Santiago; 2.118-243: don Alberto Bancora Salgado, 21-XI-1910, Madrid, A.

2.119-244: don Antonio Moreno Cañamero, 9-VII-1907, Madrid, B; 2.120-244: Benigno Rey Pavón, 9-III-1908, Pontevedra.

2.121-245: don Andrés Canitrot Alonso, 23-II-1906, Pontevedra; 2.122-245: don Valentín Llorente Benito, 31-X-1909, Madrid, A.

2.123-246: don Joaquín Fernández Maroto y Arce, 17-VIII-1902, Madrid, A; 2.124-246: don Pastor Barral Camoiras, 3-X-1907, Santiago.

2.125-247: don Luis Gustavo Canosa González, 6-VII-1903, Santiago; 2.126-247: don Julián Vaquero y Crego, 31-III-1912, Madrid, B.

2.127-248: don Arturo Esperón y Esperón, 13-VII-1906, Pontevedra; 2.128-248: don Jesús Gordón Morales, 27-IX-1907, Madrid, A.

2.129-249: don Carlos Telesforo E. Godoy Fonseca, 14-I-1908, Pontevedra; 2.130-249: don Fernando de Cózar y García, 8-XI-1910, Madrid, B.

2.131-250: don Isidro José León Berdud, 15-V-1894, Madrid, A; 2.132-250: don Andrés Carrillo Ameijeiras, 19-IV-1912, Santiago.

2.133-251: don Alfredo Fernández Varela, 24-VII-1903, Pontevedra; 2.134-351: don Senén Carroto Gutiérrez, 3-IX-1910, Madrid, B.

2.135-252: don Pablo de Gamarra y Ramírez, 29-X-1903, Madrid, A; 2.136-252: don Antonio Luis Lesta Cernadas, 3-V-1905, Santiago.

2.137-253: don Herminio Manteiga Casais, 23-II-1904, Santiago; 2.138-253: don Heliodoro Domínguez y Blanco, 19-IX-1912, Madrid, B.

2.139-254: don Justo Díaz Ortega, 27-VIII-1906, Madrid, B; 2.140-254: don

FRANQUEO CONCERTADO

Perfecto Jesús G. Hermida Santos, 15-I-1911, Pontevedra.

2.141-255: don Cándido Isidoro Hermida Díaz, 13-I-1908, Pontevedra; 2.142-255: don Antonio Caballero Armas, 21-IV-1911, Madrid, A.

2.143-256: don Ramón Ramírez y Gómez, 30-III-1907, Madrid, A; 2.144-256: don Manuel Cordido Fanego, 18-VII-1910, Santiago.

2.145-257: don Joaquín Racedo Racedo, 13-VII-1895, Santiago; 2.146-257: don Enrique Gordón Jiménez, 15-VII-1907, Madrid, B.

2.147-258: don Jesús Novás Raris, 22-III-1902, Pontevedra; 2.148-258: don Daniel A. Ruiz Rivas, 31-III-1907, Madrid, A.

2.149-259: don José Ramón Abuján Mirás, 5-XI-1901, Santiago; 2.150-259: don Paulino Fernández y Esquerro, 10-III-1908, Madrid, B.

2.151-260: don Eduardo López García, 8-VIII-1901, Madrid, A; 2.152-260: don Benedicto García Sánchez, 4-III-1912, Pontevedra.

2.153-261: don Félix Vellé Romanos, 19-XI-1895, Santiago; 2.154-261: don Ricardo Garijo y Fernández, 26-IV-1911, Madrid, B.

2.155-262: don Ricardo Lucas Durán, 9-VI-1900, Madrid, A; 2.156-262: don Manuel Muiños Senra, 14-VI-1908, Pontevedra.

(Concluirá en el número próximo)

Toda carta que no esté en nuestro poder el día 18, y el giro perteneciente a la misma, hecho con anterioridad al día 15, será despachada sin números para la Lotería de Navidad